



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**LA FALTA DE CONFIANZA EN EL PODER LEGISLATIVO
REFLEJADA EN LAS ELECCIONES INTERMEDIAS DE 2003,
2009 Y 2015 Y SU IMPACTO EN EL ABSTENCIONISMO
ELECTORAL**

T E S I N A

QUE PRESENTA

VANESSA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MATRICULA: 2143012964

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA

DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA

ASESOR

DR. ENRIQUE CUNA PÉREZ

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 10 de diciembre de 2018



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno(a)
(s) Hernández Hernández Vanessa,
matrícula(s)

21 43012964

con el título de

La falta de confianza en el poder legislativo
reflejada en las elecciones de 2008, 2009 y 2005 se

consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como
conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia
Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de
Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios
vigente.

Asesor

Lector

Fecha 12 de Diciembre Trim.: 18-0

No. Registro de Tesina: HHV/2018-0

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] 5804-4793

AGRADECMIENTOS

Al concluir con este proyecto una de las etapas como estudiante y siendo el inicio de mi carrera profesional, primero quiero agradecer a la universidad por permitir fórmame en ella. Agradezco a todos los profesores que estuvieron en mi camino a lo largo de estos cuatro años.

Al Doctor Alberto Escamilla por haber sido mi asesor en este trabajo, por su tiempo y por compartir conmigo sus conocimientos que enriquecieron esta investigación
A mis padres por ser un apoyo incondicional: a mi madre por acompañarme en mis desvelos y por sus consejos, a mi padre por sus grandes ideas que todos los días me compartía.
A Jorge, mi hermano por alentarme todas las noches y por sus fantásticas historias para distraerme.

A Ashly, mi hermana por su simpatía en mis momentos de frustración.
A mi abuela Susana, quiero agradecerle por el ánimo, la preocupación y el interés en este trabajo.

A mis compañeros y amigos por su retroalimentación y su compañía en cada uno de los cursos.
Al Dr. Enrique Cuna por el tiempo dedicado a la lectura, revisión y las correcciones de este proyecto.

Además de estos sinceros agradecimientos, quiero dedicar este trabajo final a mi abuelo Ismael que donde quiera que esté, pretendo que se sienta orgulloso de lo que he logrado, porque todo lo que hago es en su memoria de quererme ver triunfar y a mi abuela Carmelita porque su amor y su historia de vida siempre me ayudó a superarme.

Vanessa

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO 1. Teorías del Comportamiento Electoral y Abstencionismo	9
El clivaje: primer condicionamiento del voto	9
Identificación Partidista	14
Lógica básica de la votación.....	18
Cultura Política	21
Fundamentos teóricos entorno al Abstencionismo	26
Legitimidad.....	28
Tipos de Abstencionismo	31
Causas del Abstencionismo	32
CAPITULO 2. Elecciones históricas con mayor abstencionismo:2003 y 2009	33
Marco Legal de las elecciones: COFIPE	33
Análisis de abstencionismo: 2003	38
Confianza en el Congreso y en los partidos políticos 2003	44
Análisis de abstencionismo: 2009	47
Confianza en el Congreso y en los partidos políticos 2009	50
Abstención activa: el voto en blanco 2009	52
CAPITULO 3. Cambios en el sistema político electoral mexicano	55
Contraste: elecciones presidenciales e intermedias	56
Reforma Electoral de 2014	61
Sustitución del COFIPE	64
Análisis de abstencionismo: 2015	67
Confianza en el Congreso y en los partidos político 2015	71
CONCLUSIONES	73
BIBLIOGRAFIA	75

INTRODUCCIÓN

La democracia más allá de un régimen o forma de gobierno, es una forma de vida en donde tienen gran importancia los valores más altos en el sentido humano. Así, la democracia en su concepción extensa, no minimalista, tiene que ver con la defensa del Estado de Derecho, con la división efectiva de poderes, con el voto universal, con la celebración de comicios en forma periódica en competencia efectiva entre partidos políticos (o en su caso, hasta sin ellos), con la defensa institucional de los derechos humanos; con la libertad de expresión, de opinión, de pensamiento, de conciencia, de religión, de asociación y de reuniones pacíficas; con el derecho a la libertad de investigar, de recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio de expresión; tiene que ver también con la participación política (no sólo electoral) activa de la ciudadanía y con la transparencia de la gestión pública; pero además, este ideal democrático tiene que ver con el respeto a las diferencias étnicas, religiosas, de género, de orientación sexual, ideológicas, entre otras.

En los regímenes democráticos, las elecciones cumplen una función de promover una sucesión del poder de manera pacífica y ordenada. Es decir, las elecciones democráticas permiten mantener la estabilidad política y la paz social.¹ La reglas de la democracia electoral se han diseñado con el propósito de hacer aceptables los cambios políticos.

La construcción de una democracia requiere, entonces de promover y defender los valores democráticos y a la vez impulsar la construcción de instituciones que funcionen a partir de los principios de legalidad, pluralidad, competencia, responsabilidad a partir de los ya mencionados principios democráticos.

En una democracia joven, como la que tiene México dichos principios, que engloban para su buen funcionamiento se han intentado inculcar a lo largo de la historia, sin embargo aún no logran consolidarse. Somos una democracia constitucional, que se refiere a que se funda sobre una Constitución capaz de

¹ José Crespo, *Elecciones y Democracia*, IFE, 2003, pág. 26.

organizar y limitar el poder político en un Estado. Entre los elementos que caracterizan una democracia constitucional se encuentra la participación política, misma que es llevada a cabo por los ciudadanos directa o indirectamente.

La norma suprema de México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en sus artículos 39 y 40 se establece que será voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal y que tiene el derecho de modificar la forma de su gobierno.

Kelsen habla sobre una democracia procedimental, por medio de la cual el pueblo elige a sus representantes para lograr una identidad entre ellos. En esta cuestión resulta esencial el papel de partidos políticos donde se concentran dichos representantes con diferentes ideologías. Schumpeter asevera que la democracia es el método por medio del cual los que deciden han adquirido un poder, porque han triunfado en unas elecciones. Textualmente señala que "El método democrático es la ordenación institucional establecida para llegar a la adopción de decisiones políticas por la cual algunos individuos adquieren el poder de decidir a través de una lucha competitiva por el voto del pueblo".²

El tema de investigación es precisamente alrededor de lo ya mencionado, el abstencionismo electoral en las elecciones federales intermedias, fenómeno que está acompañado por un progresivo descrédito de las instituciones políticas que tiene el poder otorgado por los ciudadanos.

Aproximándonos a un contexto histórico breve, la participación en México había sido bastante alta hasta 1997, cuando, de pronto, bajó veinte puntos porcentuales. En aquellos años, se dijo que el fenómeno estaba asociado con la depuración del padrón.³ Sin embargo, en la historia de nuestro país y de su sistema electoral, existe una creciente ruptura de la relación entre ciudadano y representante, por la falta de credibilidad de quienes ejercen el poder.

² Schumpeter, Joseph A., *Capitalism, Socialism and Democracy*, Nueva York, Harper Torchbooks. Harper and Row, Publishers, s. a., p. 269; véase en Silva-Herzog Márquez, Jesús, *La idiotez de lo perfecto. Miradas a la política*, México, FCE, 2006, pp. 96-99.

³ En 1997 se utilizó por primera vez el padrón con fotografía y por lo tanto se renovó totalmente. Morales Martha, Millán, Ávila y Fernández, (2011), *Participación y Abstencionismo electoral en México*, México: IFE, UAQ, pp. 18

Esta investigación trabaja sobre la siguiente hipótesis: *El abstencionismo electoral en las elecciones intermedias se debe a la falta de confianza del poder legislativo*. Específicamente los objetivos son analizar en elecciones intermedias de 2003, 2009 y 2015 el abstencionismo, tomando como punto de partida el grado de confianza que los ciudadanos tienen en la institución que los representa, el congreso.

Además, como se ha señalado las reglas de la democracia para este estudio son fundamentales, por ello hemos tratado el tema bajo los principios de la legalidad en las elecciones.

El trabajo cuenta con tres capítulos desarrollados en subtemas. El marco teórico se desarrolla en el primer capítulo especificando los conceptos y las teorías de la participación. Se explican las razones de los votantes para no asistir a emitir su voto mediante la teoría de los clivajes de diferentes autores-Eva Anduiza, Antony Downs y Alejandro Moreno- así como se le dedica también un apartado a la cultura política y a la identificación partidista explicando porque estos aspectos son importantes en una democracia.

Se desarrollan las principales concepciones, a juicio propio, de la legitimidad como concepción que guía la investigación vinculando este concepto al abstencionismo. En un último apartado de este primer capítulo se especifican las causas del abstencionismo, haciendo una introducción del alejamiento de los ciudadanos en temas políticos.

En un segundo capítulo se profundiza en el tema de investigación en elecciones intermedias de 2003 y 2009, comenzando con el desarrollo de un marco jurídico que rige el sistema electoral y las reglas de la democracia. El último capítulo refiere a las elecciones intermedias de 2015 ante un proceso de reforma político electoral, en donde se enfatizan en los cambios que dejó la modificación de la misma en el sistema electoral y se describe la coyuntura de este periodo para analizar el abstencionismo con todas esas variables.

El diseño metodológico de la investigación es con un enfoque mixto que propone Sampieri.⁴ El abstencionismo es un tema que propone estudiar los datos empíricos de las elecciones. La investigación contempló la utilización de datos cuantitativos y

⁴ Roberto Sampieri, *Fundamentos de la Metodología de la investigación*, McGraw-Hill, Barcelona, 2014

cualitativos. Los trabajos sobre la abstención que avanzan más en su capacidad explicativa son aquellos que trabajan con las teorías y con datos de procesos electorales.

CAPITULO 1. Teorías del Comportamiento Electoral y Abstencionismo

El voto en nuestro país es considerado un derecho establecido en el artículo 35 de la Constitución Mexicana, pero sobre todo es una responsabilidad que se le adjudica al ciudadano de participar en las elecciones con la finalidad de generar cambios políticos. Los siguientes apartados de este capítulo abordan aspectos teóricos en relación al voto en un sistema electoral democrático. Lo importante es resaltar las teorías que abordan las explicaciones de las actitudes de los ciudadanos ante el voto; votar es una decisión, no hacerlo también.

Además se dedica un apartado a la cultura política del ciudadano que tiene estrecha relación con la identificación partidista, la sustentabilidad de este apartado va más allá de las acciones políticas.

Finalmente el apartado *fundamentos teóricos del abstencionismo*, está dedicado a teorizar la legitimidad, el abstencionismo, la participación política y el voto. Tomando como eje principal de la investigación las elecciones intermedias, se desarrollan también las causas y los factores del abstencionismo.

1.1. El clivaje: primer condicionamiento del voto

Una sociedad democrática se caracteriza por un sistema de partidos, en definitiva, la existencia de unos partidos o de otros es fruto de la historia de los conflictos de aquel país democrático y de las contradicciones entre los diferentes bandos de la sociedad. Dentro de dichos conflictos ocupa un importante rol el *clivaje*, cuando hablamos de aquellos problemas que enfrenta el sistema de partidos, pero sobre todo es importante debido a que dichos partidos se formaron sobre una estructura social ya establecida. El comportamiento histórico de las sociedades se ha manifestado mediante dualismos dividiéndolas respecto a la ideología, la religión, lo regional, la clase y lo generacional.

La teoría del clivaje tiene su historia en las sociedades del occidente entre los siglos XVI y XIX, dentro de los cuales se producen acontecimientos que modifican a la sociedad y la dividen, según algunos autores, fue ahí cuando la estructura social se dividió en sectores creando los tres primeros clivajes: la clase social, la denominación religiosa y el origen.⁵ En sus principios la sociedad empezó a clasificarse entre burgueses y obreros, es ahí donde cada uno de los grupos dentro de la sociedad se sentía identificado con la creación de los partidos políticos, que fueron formados ante la división de la estructura social y su desarrollo de valores. El origen de los tres principales clivajes son resultado de la reforma protestante: en primer lugar el enfrentamiento entre católicos y protestantes dio paso a la creación del clivaje religioso, en la formación del Estado –Nación se estableció el clivaje de origen y como ya se mencionó el conflicto entre burgueses y obreros, con la revolución industrial nace el clivaje de la clase social.

Duverger (1951) aborda el clivaje dentro de la noción *membership*, aludiendo a la idea que la incorporación de las personas a partidos políticos se encuentra dividida en categorías. La investigación de la naturaleza de la participación se centró en esta ocasión en el lazo que sociológico que une a los miembros de la comunidad del partido.⁶ Según la época de su investigación, nos encontramos con el renacimiento de los grupos y el renacimiento de las religiones, por ello los partidos tenían ciertas características según sus simpatizantes. El simpatizante no es miembro del partido, propiamente hablando, pero si es aquel que se declara a favor de la doctrina y le aporta su apoyo.⁷ Por otro lado tenemos a los que si son miembros del partido. La noción de miembro es el resultado de la evolución que ha conducido de los partidos de cuadros a los partidos de masas.⁸ La posición ideológica es la infraestructura que influye en el origen de los partidos políticos, por ejemplo en la creación de los Partidos Socialistas y Comunistas en diferentes países, respecto a la adhesión de sus miembros

⁵ Eva Anduiza, Agutí Bosch, *Comportamiento electoral*, Ariel, Barcelona, 2004, pp. 148

⁶ Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, FCE, México, 1957, pp. 91

⁷ *Ibidem.*, pp. 92

⁸ *Ídem*

Otra noción de clivaje la hacen Lipset y Rokkan (1967) en su introducción a un libro colectivo, compilado por ellos, sobre los sistemas de partidos.⁹ En el que hacen énfasis en la posición económica, social y cultural de oposiciones partidistas, pero sobre todo en un concepto que el clivaje lleva muy marcado: la política competitiva. Estos autores también explican el origen del conflicto social para así entender mejor las organizaciones y la especialización de partidos; es un fundamento de lo que ya se había mencionado. El origen de las clases sociales y su conflicto creó en una sociedad la necesidad de agruparse teniendo en común intereses, ideológicos y sobre todo una posición social para enfrentar los conflictos generados en un sistema de partidos.

La existencia de clivajes ideológicos, étnicos y regionales que se han creado conforme el paso del tiempo es a causa de las divisiones dentro de una sociedad. El clivaje ideológico va ligado a las creencias e ideas que colocan al individuo en la izquierda o derecha principalmente, contraponiéndose valores como la igualdad o la libertad, el estatismo o el libre mercado, es decir, los ciudadanos conforme a sus creencias eligen ser de izquierda o derecha, sin embargo hemos visto desarrollarse una ideología de extremos así como una de centro. La división del electorado en el clivaje étnico que se da en el seno de un conjunto de personas está basada en el origen e identidad, cuando defienden su raza, sus costumbres y su dialecto. El clivaje regional, se divide cuando las personas se sienten identificadas con valores nacionales o locales, creando un sentido de pertenencia a un lugar.

Dicha división que se va originando en la sociedad como un ajuste de su estructura tomando en cuenta la posición de los individuos, dando como resultado que el clivaje sea el primer condicionamiento de voto. Como ya se describió los partidos también son creados a lo largo de la historia bajo las condiciones de la posición de los individuos y su clivaje, es por ello que cuando los partidos y los individuos se

⁹ Aguilar, S, *La teoría de los clivajes y el conflicto social moderno*. Ponencia presentada en la Jornadas de Análisis Político Crítico, Bilbao, España, 2008, pp. 2

encuentran “clasificados” al momento de los procesos electorales democráticos, el voto de los individuos resulta automático.

A lo largo de la historia el voto de clase por lo menos en los países más avanzados ha ido disminuyendo. La historia de la relación del voto con la posición estructural del individuo, la identificación política (*que es muy diferente a la identificación partidista*) y el conflicto electoral dio origen al *voto de clase*. Con esto nos referimos a que los obreros en el conflicto con los burgueses y en la creación de partidos de su propio bando, en aquellos momentos que se comenzaba a estructurar la sociedad, el voto en un principio era automático: *los obreros votaban por el partido obrero y los burgueses por el partido burgués*. El debilitamiento del voto automático, viene a ser por razones de la imagen de los obreros y de sus necesidades, de la poca diferencia entre los obreros y burgueses y del surgimiento de una clase media en las sociedades más modernas, pero una de las causas más importantes es precisamente la falta de partidos sólidos, a causa de querer ser partidos de masas¹⁰.

El nivel de ingreso, el nivel de escolaridad, el lugar de residencia y el nivel de información son factores determinantes del voto de clase.¹¹ Resulta muy evidente la diferenciación entre ser parte electorado que vive en una comunidad rural a residir en una zona urbana debido a que la información que llega para ambos es diferente según las necesidades del partido de querer atraer votantes. La existencia de un voto de clase quiere decir que, se vota según la clase social a la que perteneces pero sobre todo estos factores condicionan aún más el voto.

En cuanto a las condiciones económicas, en 1960 Campbell sostiene que los votos se emiten de acuerdo a la naturaleza de los tiempos. Cuando son tiempos de prosperidad los electores tienden a votar por el partido en el poder, o por la reelección

¹⁰ Estos partidos apelan a la totalidad del electorado y no a los colectivos específicos. De este modo, los obreros han quedado huérfanos de partidos propios, ya que aquellos que habían sido sus representantes naturales se han transformado y ahora rechazan identificarse como su partido: ahora han pasado a identificarse como el partido de todos. Eva Anduiza, Agutí Bosch, *Comportamiento electoral*, Ariel, Barcelona, 2004, pp.144

¹¹ *Ídem*.

cuando es el caso. Cuando las condiciones son adversas sucede lo contrario.¹² El impacto de la economía en el voto ha quedado demostrado en muchas ocasiones dando como evidencia el voto de castigo, los votantes han identificado antes de hacer su elección las condiciones del país en cuanto a la economía y en cuanto a su status económico en el que se encuentran para emitir o no su voto.

Algunos autores consideran que los elementos sociales y económicos influyen en los votantes.¹³ La teoría del condicionamiento socioeconómico analiza el comportamiento electoral tomando como base el clivaje de la clase social y con la finalidad de explicar el voto del ciudadano hace referencia a tres hechos: la relación del voto con la posición estructural del individuo; la relación de la posición estructural con la identificación política; y por último la división social y el conflicto electoral. Estos tres están identificados en diferentes momentos de la historia y que por supuesto tienen diferentes características a la hora de identificarlo: el primero responde a factores de la clase social en la que se encuentra el ciudadano; en segundo lugar la identificación política corresponde al sentimiento que tiene el ciudadano al pertenecer a algún grupo, en este caso a una clase social y que influye en sus acciones políticas; y por último, la existencia de un sistema de partidos y el conflicto de ellos con relación a sus ideologías y principios pueden orientar al ciudadano al emitir su voto de acuerdo a los principios que tenga dentro de la división social al que pertenece tomando en cuenta siempre los valores del partido.

Dicho lo anterior, las diferentes condiciones que se establecen en una sociedad han hecho que los votantes cada día estén más divididos, especialmente en dualismos dando como resultado que el voto sea una decisión de gran importancia debido a que equivale a un análisis de las divisiones, identificación, posición y postura dentro de la sociedad.

¹² Bravo, Ahuja Ma. Marcela(2010), *Realineamiento electoral y alternancia en el Poder Ejecutivo en México, 1988-2009: actualizado con los resultados electorales de 2010*, FCPYS-UNAM, México, pp. 43

¹³ *Op. Cit.*, p. 42

1.2 Identificación partidista

Existe una estrecha relación entre el comportamiento electoral de los ciudadanos y los rasgos de los sistemas de partidos. Por una parte, las características de la competición partidista y del partido político afectan al comportamiento de los sistemas de partidos. Por otra parte, el voto de los electores condiciona algunos rasgos de los sistemas de partidos resultantes¹⁴.

La teoría de la identificación partidista es una teoría al igual que la del clivaje, que resulta muy importante para estudiar el comportamiento del ciudadano en las elecciones, sin embargo la trascendencia de la identificación partidista recae en el sistema de partidos.¹⁵ Al mismo tiempo tiene relación con los sistemas electorales que dependen de su estructura dentro de una sociedad para el buen funcionamiento de éste. La creación de un sistema de partidos es de gran consideración para la representación de los ciudadanos, sin embargo, la identificación partidista desde que se comenzó a estudiar el sistema electoral no mostraba gran inquietud en los países europeos.¹⁶

En la obra de los investigadores Angus Campbell, Philip Converse, Warren Miller y Donald Stokes titulado *The American Voter* (1960) definieron la identificación partidista como “la orientación afectiva del individuo hacia un grupo en su objeto ambiente”.¹⁷

¹⁴ Ruiz Leticia, “Oferta partidista y comportamiento electoral en América Latina” en Telles, Helcimara y Moreno, Alejandro, *El votante latinoamericano. Comportamiento electoral y comunicación política*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, México, 2015pp. 20

¹⁵ El sistema de partidos desempeña...el rol de una variable independiente y, como tal, es una variable de decisiva importancia en tres sentidos: en la opción, en el comportamiento y en el efecto de las instituciones políticas. Nohlen, Dieter, *Ciencia Política. Teoría institucional y relevancia del contexto*, Editorial Universidad del Rosario: Colombia, 2008 pp. 151

¹⁶ En el caso de la identificación partidaria, tenemos dos tipos de problemas. El primero y más grave surge de la existencia de diversas identidades políticas que aparecen en principio como correspondientes a un mismo espacio de clase. La coexistencia en Europa, desde 1921, de partidos socialdemócratas (en un sentido amplio del término) y partidos comunistas, no puede explicarse ex ante por la existencia de diferencias de clase en sus apoyos o electorados, aunque quepa encontrar en su desarrollo posterior un mayor o menor arraigo en diferentes segmentos de clase. Parimo, Ludolfo, “Clase y voto: intereses, identidades y preferencias”, Instituto de Estudios Sociales Avanzados (CSIC), Documento de trabajo 98-12, 1997, pp. 2

¹⁷ Moreno, Alejandro, *El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*, FCE: México, 2003

De acuerdo con Miller y Shanks, la identidad partidista se puede pensar como un lazo psicológico entre el individuo y el partido, es decir, las personas se consideran parte de un grupo (el partido).¹⁸ Es observable que cuando los individuos crean un sentimiento que va más allá de solo la militancia, se crea un sentido de pertenencia y de representación tan fuerte que conlleva actitudes guiadas en la vida cotidiana por los valores del partido.

La relación del voto y la identificación partidista es fundamental porque esta última actúa como un indicador acerca de la estabilidad o volatilidad del sistema de partidos, que como ya se mencionó es parte fundamental. Dicha relación va enfocada a la visión de Alejandro Moreno, según la mayoría de los ciudadanos que emiten su voto en democracias, como en México, se identifica con alguno de los partidos políticos. El sentido de partidismo es tan arraigado que una cuarta parte del electorado se identifica mucho con su respectivo partido político, lo cual significa que uno de cada cuatro electores es un partidista fuerte.¹⁹

Los ciudadanos no sólo se identifican con valores de un partido político, sino que precisamente, la creación de ellos va orientada a la representación, la cual es tan fuerte cuando los simpatizantes del partido tienen un gran carisma para que los individuos establezcan un vínculo de que los intereses de ellos son de todos.

Para entender las elecciones y los sistemas de partidos siempre resulta útil conocer la identificación partidista del ciudadano, mediante las actitudes, la conducta individual y los sentimientos partidarios. Los primeros estudios sobre la identificación partidista sugerían que esta actitud era transmitida de padres a hijos en entornos sociales específicos.²⁰ La historia demuestra que las familias conservadoras son una herencia que sin duda alguna está muy marcada, y que incluso la ideología es muy

¹⁸Luego, la identidad partidista puede mantenerse incluso sin que exista un reconocimiento legal o formal, y esto es muy importante para esta discusión ya que la identidad partidista puede no producir un récord consistente de apoyo a un partido. En esencia, el voto por un partido y la identidad partidista son variables distintas que pueden coincidir o reforzarse. Meixueiro Gustavo, Moreno Alejandro, *El comportamiento electoral mexicano en las elecciones de 2012*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública: México, 2014, pp. 121

¹⁹ Moreno, Alejandro, "El partidismo" en *La decisión electoral*, Fondo de Cultura Económica: México, 2002, pp. 49

²⁰ Moreno, A., 2003, *Ídem*

difícil que cambie. En la actualidad es interesante que esto haya tratado de cambiar con el paso del tiempo. La identificación partidista es una herencia que no se mide en pesos, pero es muy valiosa y fuerte porque existe una lealtad hacia un partido, incluso no importa quién sea el candidato. De igual manera que cualquier identificación, genera sentimientos de adhesión a un grupo, ya sea por herencia, porque refleja los intereses comunes o alguna otra afinidad.

Regresemos a la teoría del clivaje, donde las construcciones sociales crearon a los partidos, pero incluso ahí, el partidismo es un aspecto más ideológico. De manera general, los determinantes del partidismo se pueden englobar en tres dimensiones: la primera es la causa de identificación partidista en el individuo, como ya se ha mencionado aquel sentimiento que se ha creado entre el partido y el ciudadano; la segunda, los aspectos de identidad social y política están asociados con el partidismo, los aspectos político-sociales son grandes influyentes en los partidos políticos que están actuando como representantes; y la tercera, los cambios individuales y agregados en el partidismo, los cambios son notorios en su actividad política, particularmente cuando son elecciones la identificación partidista salen a relucir mostrando a los ciudadanos entusiasmados a votar pero sobre todo a seguir muy de cerca la campaña del candidato.²¹

Una persona desarrolla un sentimiento de identidad al preguntarse ¿quién soy?, ¿en qué creo?, ¿soy de izquierda o de derecha?, etc. Incluso visto desde la psicología social y según Doise en el análisis de los cuatro niveles de explicación de la realidad: *intraindividual, interindividual, intergrupala e ideológico*, en el primer nivel se ocupa del análisis de los problemas entre el individuo y la sociedad; por ello los individuos se apropian de una identidad y de un sentido común de pertenencia.²² La sociedad al ser dividida su estructura social, da paso a que los ciudadanos generen también una identidad, la cual va a responder de manera en que se identifiquen con los partidos políticos que se han creado.

²¹ Moreno,A., 2003, *Ídem*

²² Doise, Willem, "Tensiones y explicaciones en psicología social experimental" en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, México, 1983.

Psicológicamente los individuos siempre creen en un “algo” o en un “alguien” para así crear un vínculo de semejanza, que sin duda alguna es importante para crear a lo que se refiere Doise, una identidad.

La medición de la identidad partidista abarca dos conceptos: la *dirección*, que se refiere hacia cuál de los partidos existentes apunta esa identificación. Los expertos en estudios electorales, específicamente cuando se realizan encuestas, recalcan la importancia de los candidatos punteros en la campaña, dichas encuestas son realizadas con el fin de saber por quién es que el electorado se está inclinando, sin duda alguna, las preguntas ¿con que candidato usted se siente más identificado? y, “si fueran hoy las elecciones” ¿por quién usted votaría? revelan información valiosa que los partidos políticos desean saber para crear estrategias de campaña. Por otro lado, la *intensidad*, entendida como el grado de identificación, es decir, que tan fuerte o débil es el partidismo.²³ Aquí nos referimos a la interpretación de dichas encuestas, que tanto electorado se ha identificado con el partido político. El análisis final de estas dos variables es de gran utilidad para medir la participación electoral y el interés de la política, el voto, las opiniones acerca de los candidatos y de los políticos, de la aprobación de los gobernantes, de la aceptación o el rechazo de las propuestas de la política pública o de algunas otras conductas individuales, por parte del electorado.

Así como en la teoría del condicionamiento del voto de clase, en la teoría partidista hay factores que desarrollan la identificación: la coincidencia ideológica (cuando un votante tiene afinidad con un partido porque se identifica con las creencias e ideas), el sentido de representación (todo el electorado debe ser muy consiente que la decisión que tomen es para otorgar el poder a un ciudadano para que los represente), el factor del líder (un elector puede sentirse identificado con un líder partidista) y los valores transmitidos por la familia, así como la influencia de la escuela o el trabajo.

Podemos identificar esta teoría en las elecciones cuando los votantes se encuentran interesados en las mismas propuesta, participando en la investigación y difusión de ellas de los candidatos, es decir es de tal grado la identificación partidista

²³ Moreno , A., 2002, *op. cit.*, pp. 53

que la involucración resulta muy evidente, sobre todo es muy estable así como la identificación religiosa.

1.3 Lógica básica de la votación

Ambas teorías que ya se han desarrollado sobre el comportamiento electoral, son teorías que muy sencillas de estudiar y de investigar, la historia ayuda mucho a desarrollar el análisis de las actitudes políticas de los ciudadanos, sin embargo hay una teoría que aparentemente es muy fácil de interpretar, pero tiene una complejidad más allá de lo que se observa en los ciudadanos. Es muy sencillo de reconocer a que clivaje corresponde una persona, o que partido tiene afinidad, pero ir más allá de los intereses es asunto de la teoría de la elección racional.

En la teoría de la elección racional, los ciudadanos votan por el partido que a su juicio le proporciona mayores beneficios, según sus intereses. El padre de esta teoría es Anthony Downs, que establece un concepto de comportamiento político basado en un cálculo de racionalidad que parte de la apreciación de que los actos individuales siempre buscan maximizar las utilidades esperadas.²⁴

Esencialmente en esta teoría el votante no se deja llevar por emociones ni por su ideología, es un voto más bien muy individualista y egoísta que tiene como finalidad recibir una utilidad poniendo en una balanza el costo y beneficio de su decisión de votar por un partido o no. Para descubrir de qué partido se trata, compara entre sí las rentas de utilidad que a su juicio obtendrá, según el partido que ocupa el poder.²⁵

Votar no es cosa fácil, y el votar racionalmente es aún más complejo, claro está que los votantes racionales tienen bien claro que nunca es posible que los candidatos cumplan absolutamente todo lo que prometen, es racional tenerlo muy presente, y de las posibilidades de que es lo que ciertamente pudiese llegar a cumplir estando en el poder. Un individuo racional no es aquel que tiene ilusiones o esperanzas de algo que es poco probable que pase, más bien es consciente de la realidad. La racionalidad,

²⁴ Bravo, Ahuja Ma. Marcela, *Realineamiento electoral y alternancia en el Poder Ejecutivo en México, 1988-2009: actualizado con los resultados electorales de 2010*, FCPYS-UNAM, México, 2010, pp. 40

²⁵ Downs, Anthony, *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid, 1973, pp. 41

objeto a explicación tiene que ver con la razón, esa cualidad de establecer vínculos entre ideas y conceptos concretos, reflexionándolas y distinguiéndolas

La parte más importante es el análisis racional de la decisión, uno de los aspectos muy importantes es plantear la diferencia de la votación. Esto se refiere a estudiar la diferencia de elegir a un partido y la utilidad que tendrá como resultado con el de la oposición y su utilidad; es un ejercicio de comparación de que partido y candidato dará mayores beneficios y con esta teoría podemos afirmar que las elecciones son un indicador y selector de gobierno. Así el partido coincida con la ideología del elector, no será posible inclinarse hacia él, si los beneficios ya sean a corto o largo plazo, no satisfagan sus intereses.

El abstencionismo dentro de esta teoría se explica que es racional solo si el ciudadano está convencido de una de estas dos cosas: 1) los cambios de política que se producirán si resulta elegida la oposición no van a afectar a su renta de utilidad y; 2) los cambios pueden afectar a su renta de utilidad, pero que la probabilidad de que la eleven es exactamente igual a la de que la reduzcan, es decir, que el cambio esperado es nulo.²⁶ La posibilidad de analizar estas opciones en cuanto al efecto de emitir su voto a favor de un partido, va relacionado a lo que Downs llama la tasa de éxitos de un gobierno. Ciertamente tiene mucho que ver con el partido que esté en el poder, si aquel no ha cumplido con la mayoría de lo que se ha propuesto cumplir, pero sobretodo influye mucho si se obtuvo de manera positiva una utilidad, el ciudadano tendrá la posibilidad de diferenciar entre los cambios posibles de partido.

Algunos estudiosos argumentan que los costos de votar son menores de lo que se piensa. O sea que tienden a ser sobreestimados. Tal es el caso de las elecciones presidenciales en donde hay gran información disponible y en las cuales el costo de abstenerse puede ser mayor al de votar, en tanto no votar puede ser objeto de crítica social.²⁷ Sin embargo como ya se mencionó, vas más allá de una simple apatía.

Además de identificar al partido que mayor utilidad producirá, es importante para esta teoría que el votante también identifique si el partido tendrá éxito o no. Los

²⁶Downs, *Op. Cit.*, pp. 46

²⁷ Bravo, M., *op. cit.*, pp. 41

mandatos previos son una buena herramienta de identificar si el partido resulta ganador tiene grandes posibilidades de continuar con un buen aprovechamiento y máxima utilidad de recursos para dar una máxima utilidad de resultado. Sin embargo resulta muy difícil analizar la probabilidad éxito de un partido de la oposición que no ha estado en el poder recientemente.

En un mundo en el que se disponga de información, el ciudadano racional adopta su decisión de votar de acuerdo con el siguiente esquema (Anthony Downs, 1973):

En el sistema bipartidista el ciudadano vota por el partido que prefiera. En el sistema multipartidista hace una estimación de las que son las preferencias de los demás votantes.

- a) Si su partido político favorito parece contar con oportunidades razonables de ganar, vota a su favor.
- b) Si su partido favorito no parece contar con oportunidad alguna de ganar, vota por otro partido, a fin de impedir la victoria del partido que menos le gusta.

El electorado que es identificado como racional, es aún más difícil de persuadir y de convencer, por lo tanto aquel que es candidato debe ser muy inteligente con la imagen que ha de proyectar y sus propuestas.

1.4 **Cultura Política**

La ciencia política estudia como tema fundamental la cultura política a partir de los valores, creencias y conductas de los ciudadanos y por medio de estos aspectos se puede determinar a una sociedad como democrática. Este concepto nace como alternativa al concepto de ideología, dominante de la escuela marxista, y por lo tanto a su enfoque particular sobre la incidencia de las creencias, referentes simbólicos y actitudes sobre la política. Aunque no es la intención profundizar en lo que es la cultura política, sino cómo es que el término se aplica, su definición establecida por Almond y Verba, la refiere a la orientación psicológica de los individuos hacia objetos sociales.

El término cultura política ha pasado a formar parte del lenguaje cotidiano en las sociedades contemporáneas. En la prensa, en los medios electrónicos de comunicación y hasta en conversaciones informales, con frecuencia se hace referencia a la cultura política para explicar las actitudes, reacciones o incluso el comportamiento en general de una población.²⁸ Como hemos mencionado anteriormente el objetivo del capítulo es contextualizar el comportamiento electoral mediante sus actitudes políticas como el voto y el abstencionismo. La actitud política es una variable entre una opinión (comportamiento verbal) y una conducta (comportamiento activo), que a su vez es un componente de la cultura política.²⁹

La ciencia política tiene como tarea fundamental saber cuál será el contenido de las nuevas y modernizadas sociedades, con sus valores y normas que respalden a sus instituciones políticas. De acuerdo con ello, el concepto de cultura política nació ligado al tema de la modernización, esto es, al problema de la transición de una sociedad tradicional a una moderna y al de los efectos que dicho proceso genera sobre las relaciones de poder.

Las instituciones, actores y los procesos políticos son indicadores de hacia donde se está orientando la cultura política de una sociedad, que para la construcción de estructuras sociales es fundamental. De acuerdo con Almond y Verba hay tres tipos de orientaciones:

²⁸ Peschard, Jacqueline (2006) *La cultura política democrática*, Primera edición, INE: México, pp. 13

²⁹ *Ibidem.*, pp. 14

- 1) la cognoscitiva, que se refiere a la información y el conocimiento que se tiene sobre el sistema político en su conjunto y sobre sus roles y sus actores en particular;
- 2) la afectiva, que se refiere a los sentimientos que se tienen respecto del sistema político y que pueden ser de apego o de rechazo; y
- 3) la evaluativa, que se refiere a los juicios y opiniones que la población tiene acerca del sistema político.

Hay dos grandes objetos políticos hacia los que se dirigen estas orientaciones: 1) el sistema político en general o en sus distintos componentes (gobierno, tribunales, legislaturas; partidos políticos, grupos de presión, etc.); y 2) uno mismo en cuanto actor político básico.³⁰

La participación es un indicador de la cultura política, por medio de la cual podemos estudiar los niveles que persisten en una sociedad y de cuáles son sus características fundamentales. Se han encontrado tres tipos de cultura política, la primera refiere estar instaurada en sociedades tradicionales y conservadoras, la cultura política parroquial es aquella en la que los individuos están conscientes de la existencia de un gobierno central, pero también están dispuestos a mantenerse al margen y no participar en la vida política; el segundo tipo de cultura política es la subordinada, donde los ciudadanos están conscientes de que su papel solo involucrarse en las medidas y las políticas de gobierno en cuanto a su implementación y no en las decisiones de crear, elegir o modificar políticas públicas dado que están subordinados por el gobierno y no tienen la tarea de ser partícipes del proceso de político; y por último, el tercer tipo es la cultura política participativa en la que los ciudadanos tienen conciencia del sistema político y consideran que pueden hacer todo lo posible por contribuir en el e influir en la creación y modificación de políticas públicas

De lo contrario a los dos primeros tipos, un sistema democrático debe contar con una cultura política participativa, aquella en la que los individuos son llamados precisamente ciudadanos por ser partícipes en la vida política, y por contar con derechos y obligaciones que están dentro de la esfera pública. De acuerdo con lo anterior la cultura política democrática es aquella que es participativa y que tiene

³⁰Peschar, J., *op. cit.*, pp. 26-27

actitudes políticas intensas, la cual tiene componentes que la caracterizan de cualquier otro tipo. Especialmente el concepto de ciudadanía entendido como la relación entre el Estado e individuos, es el componente principal de la cultura política democrática que condensa los rasgos y los factores que dan forma a una cultura política democrática.

El concepto de ciudadano recoge y engloba tres tradiciones: la liberal, la republicana y la democrática, que aunque invocaban principios y valores diferentes en sus orígenes, han llegado a integrarse en lo que se denomina hoy democracia liberal. En su acepción moderna, el concepto de ciudadano tiene como premisa al individuo liberado de sus ataduras comunitarias, pero abandonado a sus propias fuerzas. Y es que la idea misma de individuo es producto de la lucha contra las jerarquías corporativas que concebían y valoraban a los hombres en función de criterios tales como el designio divino, el nacimiento o la guerra, y no en tanto personas nacidas con igualdad de derechos. La idea de ciudadanía implica, asimismo, ir más allá del espacio privado, que es el área de las necesidades más inmediatas del hombre y de la lucha por satisfacerlas. En el mundo moderno, caracterizado por la diferenciación entre lo privado y lo público, el hombre tiene una existencia privada que lo hace ser burgués, proletario, miembro de la clase media, etc., mientras que en el espacio público aparece alejado de dichas determinaciones y reconocido formalmente como individuo sin distinguos étnicos, raciales, sociales, ideológicos, económicos, etcétera.

El ciudadano es el protagonista de la esfera pública ya claramente diferenciada de la privada. Adicionalmente, ya no es un súbdito del Estado que solamente está llamado a obedecer los dictados del poder o a someterse bajo el imperativo de la fuerza, sino que participa directa o indirectamente en el diseño de dichos dictados y, desde luego, en la fundamentación misma del poder del Estado, al ser el titular de la soberanía. De ahí que un elemento principal de la orientación política democrática sea la creencia de que se tiene cierto control sobre las élites políticas y sobre las decisiones que éstas adoptan. El modelo cívico, fórmula específicamente con la que se identifica a la cultura política propia de democracias estables y asentadas, supone la existencia de individuos racionales que en la esfera privada son egoístas e interesados porque velan por la promoción de sus intereses, mientras que en la pública son

responsables y solidarios. Es ahí donde se recrea el presupuesto de la supremacía de la esfera de lo público sobre la esfera privada, que es una herencia republicana.

Los ciudadanos necesitan estar activos dentro de la política para fomentar el cambio y las transiciones, un miembro de la sociedad con capacidad para nombrar a sus representantes y a sus gobernantes es fundamental; pero también quiere organizarse en defensa de sus derechos, para ser escuchado por el gobierno y, en fin, para influir en los rumbos y direcciones de la vida política en el sentido más amplio.

Hablemos ahora de un segundo componente de la cultura política: la representación. Precisamente de aquí llega la premisa de que la participación sea voluntaria teniendo como base valores y actitudes democráticas que hacen más sólida a una sociedad de régimen democrático.

Las sociedades democráticas modernas se caracterizan por la gran cantidad de organizaciones y asociaciones que se forman y a las que se incorporan los ciudadanos para promover los más diversos ideales y demandas sociales (asociaciones en defensa de los derechos humanos, de combate a la pobreza y al hambre, organizaciones y movimientos feministas, ecológicos, pacifistas).³¹ Las Organizaciones No Gubernamentales son básicas en la involucración de los ciudadanos en la vida política, son las ONG las que dan la oportunidad a que los ciudadanos sean más independientes ante gobiernos e instituciones políticas.

El hecho de que la cultura política democrática esté sustentada sobre la noción de ciudadano implica una visión secular del mundo compartida (cultura secularizada), es decir, una visión no determinada por elementos o presupuestos que escapen a la racionalidad humana, tales como los dogmas religiosos. Una cultura que se seculariza es aquella en la que las creencias, sentimientos, concepciones y actitudes hacia los objetos políticos van dejando de estar ligados a estilos ideológicos rígidos y dogmáticos que dependen de una voluntad ajena, para abrirse a toda clase de información y convertirse en seculares, vale decir, conscientes, pragmáticos y multivalorativos, esto es, sujetos al libre albedrío y tolerantes frente al flujo de los cambios.

³¹ Peschard, J. *op. cit.*, pp. 35

La secularización implica el paso de una concepción de la sociedad basada en la asignación arbitraria del trabajo y las recompensas. Una cultura política secularizada se define también en función de metas y valores compartidos específicamente políticos, es decir, que no se confunden, sino que se diferencian claramente de otro tipo de valores que comparte un conglomerado social (culturales, religiosos, sociales, económicos, etc.). Dicho de otra manera, una cultura se seculariza en la medida en que las estructuras políticas que le sirven de referencia se decantan o especializan.³²

El hecho de que los ciudadanos sean activos dentro de la vida política genera un componente básico de la cultura política: la competencia. Los ciudadanos están convencidos en que pueden hacer algo, un cambio por ejemplo, tanto para exigir al gobierno como para defenderse ante las injusticias de poder o hacer saber su opinión ante situaciones políticas que acontecen en la vida democrática. Con competencia nos referimos a la crear quizá oposición, crear un contra peso que sea de importancia en la sociedad frente de aquellos que detentan el poder.

Tenemos claro que uno de las características de un Estado democrático es la existencia de un orden jurídico que regula la conducta de los individuos y se aplica a todo por igual. La legalidad de dicho orden jurídico es un componente más de la cultura política.

La cultura política democrática conlleva la idea de pluralidad y, muy ligada a ella ésta, la de competencia, en el sentido de lucha o juego político, pues se parte de la convicción de que cada cual tiene el mismo derecho a ejercer todas las libertades individuales (de creencia, de expresión, de agrupación, etc.), de manera que en ella sólo tiene cabida una actitud de tolerancia frente a creencias diferentes y hasta contradictorias, y una convicción de que éstas pueden coexistir en un mismo espacio político.³³

Explicados ya los componentes con relación al concepto de cuanto es importante en una sistema democrático la cultura política, podemos recalcar que es una forma de

³² Peschar, J., *op. cit.*, p. 35

³³ *Op. Cit.*, p.37

vida que tiene que ver en el actuar, en las creencias y en la percepción de los individuos ante la vida política que no es exclusiva de solo unos cuantos.

1.5 Fundamentos teóricos entorno al abstencionismo

El interés principal que guía esta investigación es el abstencionismo electoral. El problema del abstencionismo, si es que lo podemos llamar o considerar como tal, es el de una sociedad que se niega a participar con las actuales reglas del juego de la democracia. El abstencionismo también apunta a serias fallas del sistema representativo.³⁴ Lo entenderemos entonces, como *una expresión del comportamiento electoral ciudadano bajo las vertientes cívicas y políticas*.

El abstencionismo electoral, que se enmarca en el fenómeno más amplio de la apatía participativa, es un indicador de la participación electoral: muestra el porcentaje de los no votantes sobre el total de los que tienen derecho de voto.³⁵

La participación electoral es dimensión de la participación política, que sirve para crear órganos de gobierno pero también para influir en ellos, controlarlos y detenerlos. La participación electoral en las elecciones es indispensable para la representación política. Cuando el ciudadano se abstiene dicha representación, queda quebrantada porque no es algo que el ciudadano eligió como consenso de la mayoría por medio del *sufragio*. Es importante teorizar brevemente sin tanta confusión la *legitimad política*³⁶ y su importancia en esta investigación, así como presentar *las causas y tipos de abstencionismo*.

³⁴ Temkin, Benjamín; Salazar Elena, Rodrigo; Ramírez, Gustavo. *Explorando la dinámica del Abstencionismo ilustrado: ¿un caso de demencia o poca cultura democrática?*, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, 2004.

³⁵ Alcubilla, Enrique A., "Abstencionismo", en *Diccionario Electoral*, Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Programa especializado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 1989 pp. 1

³⁶ La legitimidad política puede entenderse, en términos generales, como la aceptación mayoritaria por parte de los gobernados...la legitimidad es una cuestión subjetiva, pues depende de la percepción que tengan los ciudadanos acerca del derecho de gobernar de sus autoridades. Créspe, José, *Elecciones y Democracia*, IFE, 2003, pp. 23

De primera instancia nos enfocaremos en el sufragio electoral. Los votos son las señales con las que el electorado comunica a los políticos si considera que sus intereses están siendo atendidos o no; responden a impulsos o motivaciones individuales, que a su vez implican sentimientos y emociones.

En una democracia los votos son señales, no sólo en términos de preferencias por partido y candidato, sino también en la decisión de votar o no hacerlo. El por qué de los ciudadanos, de votar o abstenerse puede ser una pregunta tan importante como por quién lo hacen.

Los primeros estudios del voto se desarrollaron entorno al libro de Campbell de 1960, *El votante americano* y el trabajo de Lipset y Rokkan de 1967 sobre clivajes políticos, alineamientos y sistemas de partidos.³⁷

La decisión de votar se encuadra en un marco de factores políticos y operativos. Son el fruto de un conjunto de actitudes y valores que moldean esa decisión en varios sentidos: si ésta es racional, aportan la información —y, con ello, las certezas, las incertidumbres y los riesgos— y las visiones en que las opciones son valoradas.³⁸

En aquellos países que establecen el llamado voto obligatorio el nivel de abstencionismo desciende notablemente, la no participación se considera la expresión pública de una oposición y está expuesta a sanciones legales, pues el voto se considera más un deber que un derecho. En México es opcional no hay multas o sanciones, sin tomar en cuenta que en la participación genera cambios importantes tanto electorales y políticos. La teoría del realineamiento explica los cambios de las elecciones³⁹.

Dentro de dicha teoría se desarrolla de manera fundamental el concepto de desalineamiento electoral. El desalineamiento se caracteriza por el alejamiento de los

³⁷ Bravo, Ahuja Ma. Marcela, *Realineamiento electoral y alternancia en el Poder Ejecutivo en México, 1988-2009: actualizado con los resultados electorales de 2010*, FCPYS-UNAM, México, 2010, pp. 38

³⁸ Morales Martha, Millán, Ávila y Fernández, *Participación y Abstencionismo electoral en México*, México: IFE, UAQ, 2011, pág. 84

³⁹Un realineamiento implica la evolución de las formas de organización política y representación de intereses. Bravo, Ahuja Ma. Marcela, *Realineamiento electoral y alternancia en el Poder Ejecutivo en México, 1988-2009: actualizado con los resultados electorales de 2010*, FCPYS-UNAM, México, 2010, pp. 21.

ciudadanos de los partidos políticos; implica la difusión, aunque no la pérdida total de los patrones conocidos de identificación partidista y por tanto conlleva cambios en las tendencias de votación que pueden no resultar permanentes, pero sobre todo conlleva abstención electoral.⁴⁰

Tanto la participación ciudadana como el abstencionismo están definidos por la ley; para el caso mexicano, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en su artículo 12, señala que “para efectos de la aplicación del artículo 54 de la Constitución, se entiende por votación total emitida todos los votos depositados en las urnas”.⁴¹

La cuestión relevante aquí es el desplazamiento del voto hacia el abstencionismo, a pesar de la importancia que han alcanzado los procesos electorales en democracias como México aunque el voto sea un derecho. En la medida que el sufragio se ha ampliado hasta alcanzar el *status* de universal, la legitimidad de los gobernantes así electos se fortalece. Sin legitimidad, los gobernantes no podrían sostener su autoridad más que por la fuerza.⁴²

1.5.1 Legitimidad

De los conceptos que rodean al abstencionismo, nos encontramos con el concepto de legitimidad. Centramos este concepto dentro de una conexión entre poder político, los que detentan dicho poder y de los ciudadanos que lo otorgan. El poder necesariamente requiere de justificación, y el reto consiste en encontrar una buena justificación para su existencia.⁴³

De la relación entre poder y fuerza, no necesariamente coactiva, emana el problema de la legitimidad en el sentido de que un poder basado únicamente en la fuerza de hecho puede ser efectivo pero no puede ser considerado legítimo. Dentro de la teoría iusnaturalista el poder político va a depender si está fundado en el contrato

⁴⁰ *Op. Cit.*, p.59

⁴¹ INE, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México, CDMX., 2007

⁴² Maurice Duverger, *Métodos de las ciencias sociales*, Ariel, México, 1992, pp. 523.

⁴³ Ainaga, Vargas, Ma. Del Carmen, “Algunas reflexiones sobre el problema de la legitimidad” en *Cuestiones y Reflexiones Político Electorales*, UNAM, pp. 1.

social. La sociedad del consenso por excelencia es el Estado que, ejerce la fuerza para la conservación del poder.⁴⁴

Siempre que se habla de legitimidad debemos referirnos a Max Weber. El concepto que maneja aparece vinculado al concepto de orden y al de dominación, aunque en su análisis el poder es el concepto más cercano a la legitimidad. Dominación como concepto que refiere a la probabilidad de encontrar obediencia, y poder entendido como probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social.⁴⁵ Cuando Weber se refiere a la relación social lo hace refiriéndose a la reciprocidad de dos o más individuos. Para ubicar y distinguir las formas históricas del poder legítimo, Weber lo concibe de tres formas.⁴⁶ Primeramente de carácter racional, que descansa en la creencia de la legitimidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal). En segundo lugar, la legitimidad de carácter tradicional: que descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición de ejercer la autoridad (autoridad tradicional). Por último de carácter carismático: que descansa en la entrega extra cotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas (llamada autoridad carismática)

Thomas Hobbes afirma que por la seguridad de los súbditos que es el fin superior del Estado, y en consecuencia de las instituciones del poder político, es necesario que alguien, no importa si sea una persona física o una asamblea, "detente legítimamente en el Estado el poder supremo"⁴⁷ La consideración recurrente según la cual el poder supremo, que es el poder político, deba tener una justificación ética (o lo que es lo mismo, un fundamento jurídico) ha dado lugar a la variada formulación de principios de legitimidad, o sea, de las diversas maneras bajo las cuales se ha buscado

⁴⁴ Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad: Contribuciones a una Teoría General de la Política*, trad. de José F. Fernández Santillán; 2ª ed., México: FCE, 2018, pp. 51

⁴⁵ Weber, Max, *Economía y Sociedad*, FCE, México, 1979, pp. 170 y ss.

⁴⁶ *Ibidem.*, pp. 172 y ss., 74 y ss.

⁴⁷ Bobbio, Norberto, *op. cit.*, pp. 119

dar una razón, en referencia a quien detenta el poder, de mandar, y a quien lo sufre, de obedecer.⁴⁸

Bobbio, precisamente habla de seis principios de la legitimidad que se reclaman en parejas antitéticas a tres grandes principios unificantes : La Voluntad, la Naturaleza y la Historia:

De la Voluntad: recordados por Gaetano Mosca.⁴⁹ Los gobernantes reciben su poder de la voluntad de Dios o de la voluntad del pueblo.

De la Naturaleza: La naturaleza como fuerza originaria. De acuerdo con la preponderante concepción clásica del poder, y la naturaleza como orden racional por lo que la ley natural se identifica con la ley de la razón de acuerdo con la preponderante interpretación del iusnaturalismo moderno. Lo natural de mandar unos y obedecer otros.

De la Historia: según si la historia de cuya autoridad se busca derivar la legitimación del poder sea la pasada o la futura. El reclamo a la historia pasada instituye como principio de legitimación la fuerza de la tradición y en consecuencia está en la base de las teorías tradicionalistas del poder de acuerdo con las cuales el soberano legítimo es quien ejerce el poder desde tiempos inmemoriales. La referencia a la historia futura es uno de los criterios para la legitimación del poder por constituirse.⁵⁰

El debate sobre los criterios de legitimidad no solamente tiene un valor doctrinario; el problema de la legitimidad está íntimamente vinculado al de la obligación política con base en el principio de que la obediencia se debe solamente al mandato del poder legítimo. Donde termina la obligación de obedecer a las leyes (la obediencia puede ser activa o solamente pasiva) comienza el derecho de resistencia (que a su vez puede ser de igual forma pasiva. o activa) pp. 124 Precisamente por ello es importante

⁴⁸ Bobbio, N. ,2018, *Ídem*.

⁴⁹ *Ibidem.*, pp. 121

⁵⁰ *Ibidem.*, pp. 122 y ss.

para esta investigación el concepto de legitimidad, esa significativa línea del derecho y la obligación es esencial para analizar el abstencionismo en las elecciones intermedias.

1.5.2 Tipos de abstencionismo

El sector de la sociedad que se abstiene está mandando un mensaje de rechazo, manifestando su conformidad con algunos de los aspectos de la vida política, ya sea los candidatos, los partidos políticos o la inconformidad con el sistema democrático, que sería aún más grave.

En primer término cabe señalar la existencia de una abstención técnica o estructural motivada por razones no atribuibles al ciudadano con derecho a voto: enfermedad, ausencia, defectos de la inscripción censal, clima, alejamiento del colegio electoral, etc. Junto a ella cabe mencionar la abstención política o racional, actitud consciente de silencio o pasividad individual en el acto electoral que es la expresión de una determinada voluntad política de rechazo del sistema político o de la convocatoria electoral en concreto (abstencionismo de rechazo) o bien de no identificación con ninguno de los líderes o los programas políticos en competencia electoral, convirtiéndose la abstención que podríamos denominar activa en un acto de desobediencia cívica o en la concreción de su insatisfacción política.

Existe asimismo el abstencionismo apático motivado por la “pereza” y junto a éste el que podríamos denominar abstencionismo cívico, en el que el ciudadano participa en el acto electoral pero sin pronunciarse a favor de ninguna de las opciones políticas en pugna, para lo que emite el voto en blanco.⁵¹

Para hacer más práctica esta tipología, podemos especificar que cuando hay bajo interés y baja participación el abstencionismo opera como factor de estabilidad; cuando hay bajo interés y alta participación, el electorado sin motivo alguno cumple con su deber de votar; cuando el interés es alto y la participación baja, el abstencionismo

⁵¹ Alcubilla, Enrique A., “Abstencionismo”, en *Diccionario Electoral*, Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Programa especializado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 1989, pp. 3

refleja un rechazo y, cuando el interés y la participación son altos, sería el reflejo del sistema electoral perfecto.

1.5.3 Causas del abstencionismo

A continuación enumeraremos los factores que de cierta manera actúan como “justificantes” del abstencionismo según Enrique Alcubilla (1989)

1. Factores sociodemográficos: la participación electoral se relaciona con factores sociológicos y demográficos tales como el sexo, la edad, el nivel de educación, el nivel de ingresos, la religión, el sistema de comunicaciones o el ámbito de población en que se reside, etc.

2. Factores psicológicos: la apatía o indiferencia, la desideologización o desinterés por los asuntos políticos, el convencimiento íntimo de la vacuidad y del escaso peso específico e inutilidad del acto participativo (escepticismo), la relativización de la importancia de las elecciones dada su escasa influencia en las decisiones políticas.

3. Factores políticos: el dominio de los partidos políticos, la desvinculación de éstos de los asuntos concretos y de la vida comunitaria, la tecnificación del debate político cuando éste existe en condiciones de publicidad y transparencia, la ausencia de renovación de la clase política, la falta de credibilidad de las fuerzas políticas ante el incumplimiento de las promesas electorales, el carácter cerrado de las listas electorales, o el descontento con el método tradicional de participación son factores que pueden influir en la abstención como forma de castigo.

Podemos concluir asegurando que la abstención electoral no se combate con procedimientos tan rigurosos como la obligatoriedad del voto sino fomentando desde los propios poderes públicos la participación generalizada en los asuntos de interés público, siendo la participación electoral una modalidad participativa más, aunque la más importante.

CAPITULO 2. Elecciones históricas con mayor abstencionismo

El alejamiento y la desconfianza de los ciudadanos con respecto al Poder Legislativo, específicamente de la Cámara de Diputados, se encuentra como una variable que impacta en el abstencionismo electoral.

Los políticos expresan desconfianza a los mexicanos derivada de su trabajo legislativo. ¿Qué consecuencias trajo para las elecciones federales intermedias del 2003 y 2009, dicha desconfianza?, pregunta que se responde en los próximos apartados de este capítulo dedicados a analizar las elecciones en las cuales los ciudadanos son convocados a ejercer su voto para elección del poder legislativo.

Vale la pena señalar la importancia del primer apartado acerca del marco jurídico que se tenía vigente en los años que hemos decidido estudiar al sistema electoral mexicano. Por ello mismo hemos elegido que en este capítulo se desarrollen las elecciones de 2003 y 2009, puesto que están bajo el mismo marco legal, antes de este impactara con los cambios que se presentaron en la reforma de 2014.

2.1 Marco legal de las elecciones: COPFIPE

Como se ha mencionado anteriormente en el apartado 1.5 el abstencionismo y la participación ciudadana están definidos ante la ley; en nuestro país contamos con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) el cual, tenía el poder de establecer las reglas del juego democrático, reglamentaba las normas constitucionales relativas a los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos, la organización, función y prerrogativas de los partidos políticos y las agrupaciones políticas, y por último la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. Nos referimos a que “tenía el poder” debido a que actualmente el marco jurídico está bajo la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); de la cual hablaremos en el

siguiente capítulo para fines de éste estudio y de la cronología de las elecciones que estamos próximos a analizar.

El artículo número 12 del COFIPE, señala que para los efectos de la aplicación de la fracción II del artículo 54 de la Constitución, se entiende por votación total emitida la suma de todos los votos depositados en las urnas.⁵² Por ende, con base en la votación total emitida⁵³ los órganos electorales calculan la participación y el abstencionismo de los ciudadanos. Completamente de acuerdo con ello, sin embargo, los votos anulados, por emisiones diferentes al método permitido de votación ¿deben ser considerados participación o abstención? Así mismo, el COFIPE en el artículo 4.1 establece que “Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación del ciudadano que se ejerce para integrar los órganos del Estado de elección popular” Afirmar al mismo tiempo que votar es un derecho y una obligación nos complica aún más el análisis de la participación ciudadana, ¿Qué tan obligatorio resulta el voto en nuestro país?

En el caso de México y de varios países de Latinoamérica, el desarrollo y consolidación del derecho electoral ha sido clave para su transición hacia la democracia. Dos elementos claves para estos procesos fueron⁵⁴:

1. La introducción paulatina de reglas claras y el diseño de instituciones que generan seguridad, certidumbre y transparencia en los procesos y resultados electorales.

2. La instauración de un sistema de medios de impugnación que garantiza la legalidad y constitucionalidad de todo acto o resolución electoral, así como la protección de los derechos políticos.

Las instituciones creadas deben ser completamente apegadas al Estado de derecho; como afirma Jaqueline Peschard deben ser instituciones que funcionen a

⁵² IFE, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México, D.F., 2007.

⁵³ La votación se cierra a las 18:00 horas o hasta que voten todos los electores formados a esa hora. El cierre de la votación se debe plasmar y firmar en el apartado correspondiente del acta de la jornada electoral, para proceder al escrutinio y cómputo de los votos recibidos en la casilla (COFIPE, artículo 273.1).

⁵⁴ TEPJF, *Derecho Electoral del mexicano*, Centro de Capacitación Judicial Electoral, México, D.F., 2011, pág. 9

través de los principios de legalidad, pluralidad, competencia, responsabilidad a partir de valores democráticos.⁵⁵ Con el paso del tiempo y de acontecimientos históricos hemos construido a un marco jurídico de acuerdo a nuestras necesidades. Los órganos electorales mexicanos tanto administrativos como jurisdiccionales, la regulación del proceso electoral, el marco jurídico de los partidos políticos, los sistemas electorales e incluso el régimen disciplinario, son resultado de las experiencias de la sociedad mexicana traducidas a normas jurídicas.⁵⁶

La expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral federal se dio el 15 de agosto de 1990: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), dedicado exclusivamente al derecho electoral⁵⁷. Desde su creación, como cualquier otra ley ha sido modificado de acuerdo a las necesidades del sistema democrático.

Contextualizando con el objetivo de nuestro estudio, el abstencionismo, que se manifiesta a través del no emitir el voto, no es acto que se castigue de manera directa al ciudadano de no ir a votar, sin embargo si se estipula en el Código Penal Federal, artículo 403, que aquella persona que induzca al electorado a abstenerse de votar, deberá ser castigado con una multa de 10 a 100 días de salario mínimo de seis meses a tres años de prisión. Si un funcionario partidista o un candidato incurren en el mismo delito, pueden verse obligados a pagar de 100 a 200 días multa y ser encarcelados entre uno y seis años (artículo 406). Pero si el ciudadano que fomenta públicamente la abstención del electorado es ministro de culto religioso, la multa que se le puede imponer es únicamente el pago de hasta 500 días de salario mínimo (artículo 404).

⁵⁵ Peschard, Jaqueline, *La cultura política democrática*, IFE, 1997, pág. 236

⁵⁶ Moctezuma Barragán, Gonzalo, "Marco jurídico del derecho electoral en México", *Consejo de la Judicatura Federal*, [en línea], Disponible en: www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/CongresoInt/ww.ponencias/gmb.pdf, [consultado el 11 de enero de 2018], pág. 1

⁵⁷ El Derecho Electoral puede entenderse en dos sentidos: 1. En sentido estricto: como sinónimo de sufragio. Consiste en el derecho de votar (sufragio activo) y de ser elegido (sufragio pasivo). El sufragio activo tiene ciertos atributos o características inherentes al Estado constitucional moderno y concretamente a las democracias representativas, a saber: universal, igual, libre, directo y secreto. 2. En sentido amplio: como el conjunto de normas constitucionales, legales, reglamentos, instituciones y principios referentes a la organización, administración y realización o ejecución de las elecciones; la constatación de validez de los resultados electorales; así como el control legal y constitucional de los mismos a través de su impugnación. Nohlen, Dieter, et. al. (comps.) *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, México: FCE, 2007, pág. 367

Ahora bien, el abstencionismo en los últimos años (por lo menos en los años que comprende nuestro estudio) se ha manifestado como una conducta de individual de los ciudadanos como resultado de los problemas de la relación de representatividad y de la relación entre ciudadano y gobernante.

Claro está que las elecciones se vienen efectuando también con altos porcentajes de votos nulos; en el artículo 230 del COFIPE se establece que un voto nulo se emite de forma distinta a la de marcar un emblema de un solo partido político. Más precisamente, en el artículo 227 apartado 2 se identifica un voto nulo cuando no se marcó correctamente el emblema en la boleta. En otra circunstancia, el voto nulo es involuntario al momento de llenar la boleta y en otras ocasiones es decisión del ciudadano emitir mal el emblema, por ende no hay estudio que nos permita saber qué porcentaje de votos nulos es por mal informados, distraídos o a electores que se niegan a votar por algún partido político o candidato.

Un voto nulo puede ser una acción calculada del ciudadano, pero finalmente para el COFIPE y para los instrumentos de medición es participación, digamos marginal, pero finalmente participación, deslegitimando el proceso democrático. No obstante, esta actitud sería cuantitativamente insignificante con respecto a la del ciudadano o ciudadana que se equivoca al marcar su boleta.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, al regular las operaciones de cómputo de los votos al cierre de la jornada electoral, en las que actúan las mesas directivas de casilla (artículo 274, párrafo 2) mencionan que un voto es nulo cuando aquel expresado por un elector en una boleta, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político y cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados.

Más aún, de los derechos democráticos que establece el COFIPE, la interrogante es a que grado estamos considerando derecho u obligación del ciudadano el ir a emitir su voto. La libertad de elegir a sus gobernantes es resultado de procesos de democratización, y de tres requisitos establecidos en el COFIPE en el artículo 219.5 y en la Constitución en el artículo 35 y 36:

- 1) Requisitos constitucionales: Por medio de la obtención de la calidad de ciudadano, es decir, ser mexicano de nacimiento o por naturalización, ser mayor de 18 años y "acreditar un modo honesto de vivir".
- 2) Requisitos judiciales: no estar impedido de ejercer sus derechos por estar prófugo de la justicia, estar sujeto a proceso penal por delitos que merezcan una pena privativa de libertad, ser declarado incapaz por resolución judicial, y haber perdido la condición de vecino.
- 3) Requisitos procesales: No presentarse intoxicado, ebrio, embozado, armado, ni afectado de sus facultades mentales.

A todo esto se considera en la Constitución y en el COFIPE que el ciudadano tiene la *obligación* de votar, ello conlleva a tener que referirnos a que todos los ciudadanos son iguales ante la ley en condiciones y facultades. La ley no puede distinguir entre aquellos que votan y aquellos que se abstienen, es precisamente una responsabilidad política del ciudadano de hacer de las elecciones un proceso legítimo. En teoría en el caso mexicano, como hemos mencionado en el capítulo anterior, el no ir a votar no es acto merecido de una sanción, como en muchos de los países de América Latina.

Indudablemente la acción coercitiva del Estado de obligar a todos los ciudadanos a emitir su voto está muy lejos de ser una realidad en México, esto produciría un problema el intentar limitar el abstencionismo pero más allá de intentar forzar una participación para que sean legítimas las elecciones, tendría que ser una obligación ligada a la preocupación por parte del Estado, de asegurar la estabilidad y el buen funcionamiento de las instituciones.

La promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho del sufragio corresponde al Instituto Federal Electoral, a los partidos políticos y sus candidatos. El instituto emitirá las reglas a las que se sujetaran las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones (Artículo 2 del COFIPE). En cuanto que el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE), es el único facultado del Estado mexicano para regular, de acuerdo con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la participación ciudadana en procesos electorales y con

ello contrarrestar el voto nulo⁵⁸. Así que podemos afirmar la responsabilidad y el trabajo de todas las instituciones de impulsar una democracia participativa no sólo una democracia directa.

2.2 Análisis del abstencionismo: 2003

La importancia de dedicar los apartados anteriores al marco jurídico es a efecto de poner en contexto los problemas que podemos estudiar en relación a las elecciones de 2003, por ejemplo la facilidad de analizar la participación ciudadana. Con el paso de los años México tiene altos índices de aumento del abstencionismo según las estadísticas del Instituto Nacional Electoral.

El objetivo de este apartado es mostrar la magnitud del abstencionismo electoral en los comicios federales. Los resultados de las elecciones federales del 6 de julio de 2003 han sido causa de innumerables análisis y notas mediáticas que expresan preocupación por las implicaciones de la baja participación en el proceso electoral, y que intentan explicar las razones por las cuales seis de cada diez ciudadanos en el padrón electoral no acudieron a las urnas. Así como poner bajo contexto la falta de confianza que aparece como respuesta de los resultados en la elección intermedia.

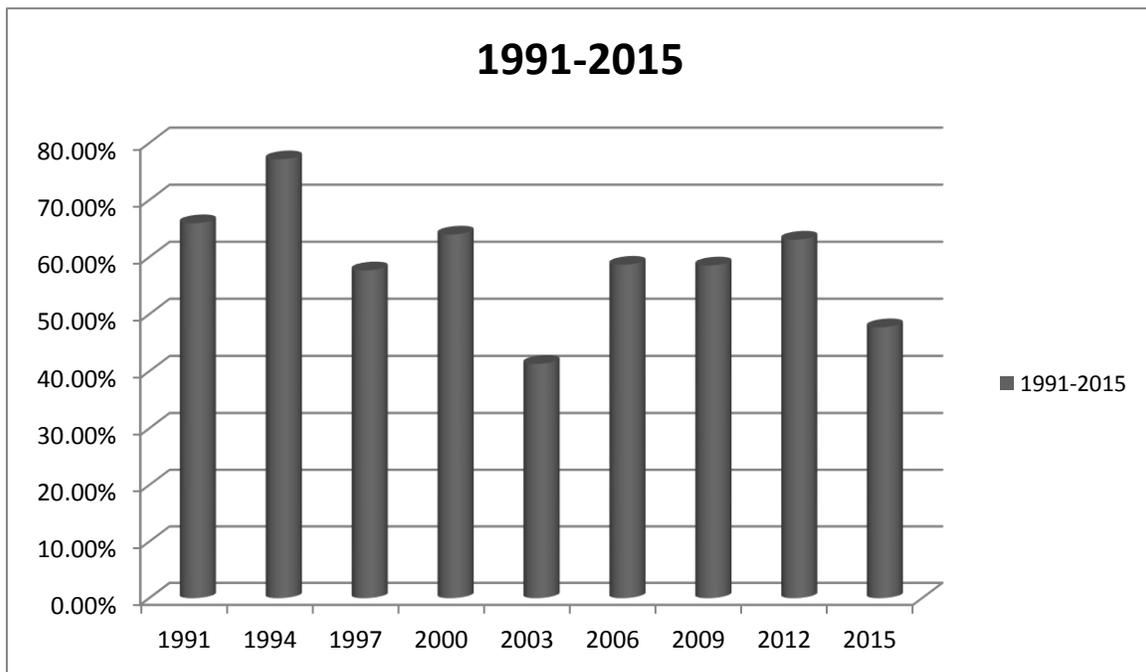
En 2003 la autoridad electoral, el poder ejecutivo y los partidos políticos dedicaron enormes esfuerzos y un gasto colosal a la promoción del voto, en general o por partidos específicos. Se debe tener en cuenta que los 11 partidos que compitieron en estas elecciones fue el más alto en la historia electoral reciente de México, y que cada uno de ellos invirtió enormes recursos humanos, logísticos y financieros para tratar de movilizar el voto a su favor. El financiamiento público a los 11 partidos ascendió a cerca de 458 millones de dólares. Para un total de votos que se aproxima a

⁵⁸ Reséndiz, Francisco, "Sistema electoral alcanza abstencionismo del 58%", *EL Universal*, Ciudad de México, Sábado 6 de Junio de 2009, disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/603021.html>, [consultado: 29 de Enero de 2018]

los 27 millones, cada voto costó unos 17 dólares. En 2000, en cambio, el financiamiento público fue de alrededor de 9 dólares por voto.⁵⁹

Los resultados de las elecciones no fue lo que sorprendió, si no el registro del abstencionismo en comparación con las elecciones intermedias de 1997 con el 42.31%. Los puntos más elevados en elecciones intermedias se registraron el 2003 con el 58.68%.

Gráfica 1. Porcentaje de *participación* en elecciones



Fuente: INE, Participación ciudadana

Cuadro1. Porcentaje de *abstención* en elecciones 1991-2015

Año de elección	Elección base para obtener la participación	Porcentaje Abstención %
1991	Diputados RP	34.05
1994	Presidente	22.85

⁵⁹ Benjamin Temkin, Rodrigo Salazar, *Abstencionismo, escolaridad y confianza en las instituciones Las elecciones federales de 2003 en México*, 2007, pp. 7.

1997	Diputados RP	42.31
2000	Presidente	36.03
2003*	Diputados RP	58.68
2006	Presidente	41.45
2009*	Diputados RP	55.24
2012	Presidente	36.92
2015*	Diputados RP	52.28

Fuente: INE. Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales.

*Años principales que son utilizados para esta investigación.

Como podemos observar en el cuadro 1 y en el gráfico 1 el más elevado porcentaje de abstencionismo se registra en las elecciones de 2003, de inmediato lo afirmamos y no es necesario conocer la lista nominal para contemplar que más de la mitad de los ciudadanos que estaban inscritos en el padrón electoral se abstuvieron de emitir su voto.⁶⁰ Así mismo podemos destacar la importancia del tipo de elecciones intermedias, en donde solo se renueva la Cámara de Diputados y el abstencionismo aumenta significativamente y disminuye cuando los comicios coinciden con elecciones presidenciales. Las elecciones legislativas reflejan mejor la correlación de fuerzas de un país que las elecciones presidenciales. Funcionan como indicador de aprobación o rechazo de una gestión y conducir a la construcción de gobiernos divididos.⁶¹

El 2003, fue la elección más cara de la historia y pese a ello la abstención se convierte en la opción mayoritaria del electorado presentándose este fenómeno por primera vez desde que se cuenta con datos electorales confiables. Como dato

⁶⁰ La lista nominal de 2003 es 64, 710, 596.

⁶¹ Los gobiernos divididos surgen cuando el control del Ejecutivo y el del Legislativo no ésta en manos del mismo partido por lo que el poder se encuentra dividido (Fiorina, 1994; Mayhew, 1991) Según los estudiosos, el fenómeno puede ser aún más complejo en el sentido en que los gobiernos divididos y mejor llamados fragmentados pueden ser también producto de la debilidad de los partidos, que lleva por un lado a los electores precisamente a dividir su voto y por otro lado a la desunión de las bancadas del congreso Silbey Bravo, Ahuja Ma. Marcela, *Realineamiento electoral y alternancia en el Poder Ejecutivo en México, 1988-2009: actualizado con los resultados electorales de 2010*, FCPYS-UNAM, México, 2010, pág. 51

interesante tenemos que a pesar de todo esto de la poca participación el PRI siguió a la cabeza con 35.28% de los votos.⁶²

Cuadro 2. Porcentaje de abstencionismo por entidades federativas y votos nulos en 2003.

	ABSTENCIÓN	VOTOS NULOS
Total Nacional	58.68%	899,227
Aguascalientes	58.43%	9,054
Baja California	68.75%	23,146
Baja California Sur	62.48%	4,217
Campeche	37.87%	13,298
Coahuila	66.78%	29,375
Colima	44.7%	29,993
Chiapas	68.19%	11,823
Chihuahua	65.2%	4,937
Distrito Federal	56.09%	114,914
Durango	61.65%	11,538
Guanajuato	51.00%	57,043
Guerrero	66.72%	18,818
Hidalgo	61.49%	18,524
Jalisco	54.55%	53,029
México	63.54%	106,618
Michoacán	65.62%	33,333
Morelos	51.77%	18,764

⁶² Pascal Beltrán, *¿La abstención ayuda al PIRI?*, Excélsior, 16 de junio de 2017

Nayarit	62.66%	5,488
Nuevo León	46.70%	46,670
Oaxaca	61.04%	35,061
Puebla	62.32%	44,948
Querétaro	43.10%	17,051
Quintana Roo	66.48%	5,665
San Luis Potosí	54.99%	31,366
Sinaloa	59.58%	14,812
Sonora	47.41%	22,028
Tabasco	58.97%	12,336
Tamaulipas	59.94%	23,768
Tlaxcala	66.57%	7,456
Veracruz	57.21%	49,834
Yucatán	50.49%	13,965
Zacatecas	57.27%	10,355

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Como se muestra en el Cuadro 2 la cantidad de votos nulos que en el ámbito nacional se registraron en las elecciones intermedias legislativas del 2003 fue de 899 mil 227 votos. En el apartado anterior hemos mencionado que el voto nulo no corresponde al abstencionismo según lo que el COFIPE denomina como voto. Recordemos que el voto nulo en el primer capítulo de esta investigación lo hemos clasificado como abstencionismo cívico junto con el voto en blanco. Notamos que dicha cantidad de votos nulos es significativa si sumamos el porcentaje que le corresponde (1,38% de votos nulos con respecto a la votación total) al total de abstencionismo (como resultado

final tenemos que “la no participación” sería de 60.06%) sin duda el mayor porcentaje registrado en todos los tiempos.

Observamos también en el cuadro 2, de acuerdo con el registro de participación en elecciones federales, hubo estados cuyo nivel de participación ha sido históricamente más bajo que el resto de las entidades. Chiapas, el estado con mayor marginación del país, es también el que tiene porcentajes de abstencionismo mayores, alcanzaron casi 70 por ciento en 2003, el más elevado, junto con Baja California en esa elección.⁶³

Las elecciones estuvieron marcadas por un número elevado de partidos políticos que participaron, sin embargo los resultados demuestran que la mayoría de los ciudadanos no se sentía interesado por votar por cualquiera que fuera. Es una cuestión de representación, que también ha sido mencionada en este estudio, en el capítulo anterior, donde entendemos que los ciudadanos bien representados estarán más satisfechos con los resultados de un candidato que por supuesto es a su vez representa una institución que sin duda debe ser completamente democrática para que podamos hablar de legitimidad.

Tenemos claro que las elecciones de 2003 han dejado huella en el sistema electoral mexicano, no cabe duda del descontento de los mexicanos y es inevitable sentir una preocupación por los números antes citados en las tablas. Dichas elecciones intermedias federales, bajo el gobierno de Vicente Fox Quesada y tras el impacto de la alternancia del Partido Acción Nacional en el gobierno así como de la propia gestión de gobierno de Fox, representaron el proceso de mayor abstencionismo en los últimos ejercicios bajo la autoridad electoral: el IFE.

⁶³ Revisar tabla 2.

2.2.1 Confianza en el Congreso y en los partidos políticos 2003 en relación con la variable educación de los ciudadanos

Específicamente este subapartado, y los que de igual manera se titulan correspondientes a las elecciones intermedias de 2009 y 2015, están dedicados a presentar los datos cuantitativos referentes a un análisis recabado por el Latinobarómetro con base en encuestas del tema de confianza.

Nos interesa analizar la variable de la educación de los ciudadanos debido a que como se desarrolló en el primer capítulo, se presenta como modificador de la participación, según las teorías del comportamiento electoral, por ello el nivel de educación en relación con la confianza que le tienen al Congreso y a los partidos políticos (de los cuales emana el poder Legislativo) recae en su legitimidad.

La confianza política puede ser entendida como la expectativa que tiene el ciudadano de que la institución cumplirá sus compromisos, o que el político honrará su palabra o se comportará como corresponde a sus funciones y atribuciones.

Cuadro 3 Confianza en el Congreso según el nivel de educación.

Confianza	Analfabeto	Básica	Secundaria, Media y Técnica	Superior
Mucho	2,8%	1,1%	0,1%	11,4%
Algo	18,1%	24,3%	15,1%	14,5%
Poca	33,7%	35,2%	28,7%	47,4%
Ninguna	44,4%	38,4%	54,8%	26,8%

Fuente: Latinobarómetro.

Cuadro 4 Confianza en Partidos Políticos según el nivel de educación

Confianza	Analfabeto	Básica	Secundaria, Media y Técnica	Superior
Mucho	*	0,6%	0,8%	0,6%
Algo	9,1%	8,3%	14,4%	9,7%

Poca	27,4%	34,4%	24,1%	37,0%
Ninguna	62,6%	55,7%	60,7%	52,7%

Fuente: Latinobarómetro

Encontramos importante señalar los porcentajes más altos en cuanto a personas con analfabetismo, que poco menos de la mitad no confían nada en el Congreso y poco más de la mitad de los encuestados analfabetas tampoco confían en los Partidos Políticos. Por otro lado, ninguna de las categorías de cualquier nivel de educación rebasa el 15% en cuanto a tenerle mucha confianza ni al Congreso ni a los Partidos Políticos.

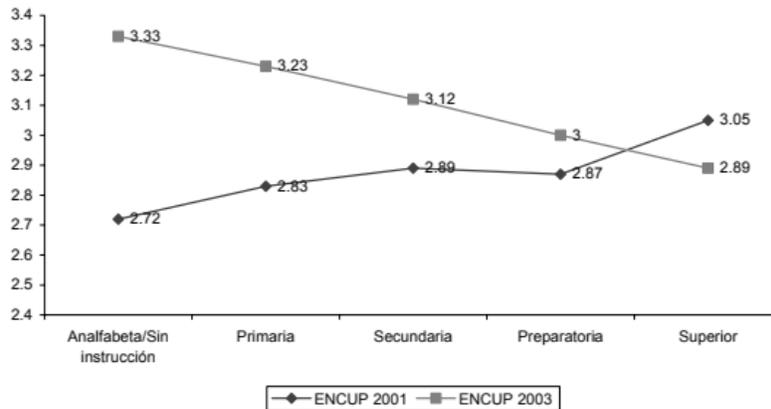
Rodrigo Salazar y Benjamín Temkin en su análisis realizado sobre las elecciones federales del 2003 en México, establecen que los municipios con mayores niveles de escolaridad presentan los menores niveles de participación.⁶⁴ El objetivo principal de los autores es identificar y analizar las posibles causas de la caída de la participación en la elección intermedia; utilizan datos precisos del Latinobarómetro, que ya hemos presentado, y el panel 2001-2003 de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP).

En comparación con 2001, que hacen Salazar y Temkin, la variable confianza en los tres grupos con menor educación incrementaron significativamente (el mayor incremento se observa en el nivel más bajo de escolaridad), en tanto que para los dos grupos más educados hubo un decremento (estadísticamente significativo sólo para los que tienen educación superior o postgrado) en su nivel de confianza en las instituciones políticas.⁶⁵ Puede observarse en la siguiente gráfica

⁶⁴ Benjamin Temkin, Rodrigo Salazar, *Abstencionismo, escolaridad y confianza en las instituciones Las elecciones federales de 2003 en México*, 2007.

⁶⁵ *Op. Cit.*, p. 19

Gráfica 2. Confianza en Instituciones Políticas



Fuente: Temkin, Salazar, Ramirez, 2003

La evaluación que hacen los ciudadanos a las instituciones políticas es una variable que afecta en los procesos electorales, sobre todo, aquella evaluación de los partidos políticos sin dejar tras, claro, a las instituciones como el INE. Las elecciones de 2003 estuvieron marcadas también por las evaluaciones que los ciudadanos hicieron posterior a las elecciones de 2000.⁶⁶

De las elecciones del 2000 (presidenciales) a las de 2003 (intermedias) los ciudadanos tuvieron la oportunidad de evaluar el desempeño en del nuevo gobierno, su percepción democrática, la satisfacción de la misma, la contribución de la política, la situación económica personal y nacional. De manera que los resultados de las elecciones del 2003 podrían estar marcadas de desconfianza según los parámetros con la variable de educación.

⁶⁶ La participación electoral en el año 2000, que es claramente una variable de comportamiento y no de actitud. No hay que ser historiador para darse cuenta de la magnitud del acontecimiento y de los elementos que la componen; votantes libres que se cuentan por millones, partidos políticos auténticamente nacionales y competitivos, opinión pública independiente, leyes e instituciones que garantizan la limpieza electoral. Todos esos elementos existen por primera vez juntos, en nuestro país. Son los factores reales de la democratización. Woldenberg, José, "El marco institucional", Las elecciones federales del 2000, Biblioteca Jurídica de la UNAM, disponible en pdf: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3178/5.pdf>

2.3 Análisis del abstencionismo: 2009

Tradicionalmente las alternativas habían sido votar por una opción en la boleta o abstenerse. Las opciones por el voto tienen diversas lógicas, desde la compatibilidad de proyectos y programas, pasando por la cercanía ideológica, hasta las opciones pragmáticas que ven hacia el mejor candidato o la opción menos mala. Una parte importante de la discusión electoral de 2009 se centró en la pregunta de qué hacer frente a las urnas; el resultado fue un abstencionismo del 55.24%.

Al igual, que en el apartado () de este estudio vamos a realizar el análisis de las elecciones intermedias, ahora en 2009. Al comparar el abstencionismo a nivel subnacional entre las elecciones intermedias de 2003 y 2009 se observa que, en la última elección se redujo la abstención en 24 entidades federativas; únicamente en Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal (CDMX), Guanajuato, Guerrero, Jalisco y Sonora la abstención incrementó; cabe decir que en ninguno de estos casos el incremento fue mayor al 3%.⁶⁷

En 2000 se usó el voto útil para cambiar de partido gobernante, en 2003 fue la elección más cara y abstencionista de la historia y en 2006 regresó el conflicto y hubo una grave polarización política. Una de las novedades más importantes del 2009 fue la corriente de opinión que planteaba la anulación del voto como una respuesta ciudadana ante la desconfianza de los partidos políticos.

Rodríguez Araujo dijo para CNN “Es probable que aumente la abstención electoral, primero porque son elecciones intermedias, y segundo lugar porque ciertamente hay descontento con los partidos y con algunos de los candidatos, y porque está muy contaminado el proceso electoral incluso con la corrupción” Ciertamente fue lo que sucedió, no rebasó el abstencionismo obtenido en 2003, pero si fue significativo.

⁶⁷ Elecciones 2015, con mayor abstencionismo, El informador, 2014.

Cuadro 5. Porcentaje de abstencionismo por entidades federativas y votos nulos. 2009.

	Abstención 2009	VOTOS NULOS
Total Nacional	55.24%	1, 875, 088*
Aguascalientes	57.34%	26,042*
Baja California	68.83*%	46,351*
Baja California Sur	65.53*%	7,722*
Campeche	37.27%	13,093
Coahuila	55.35%	29,414
Colima	39.72%	7, 839**
Chiapas	60.36%	61,123*
Chihuahua	67.4*%	61,727*
Distrito Federal	58.67*%	328,804*
Durango	57.87%	20,288
Guanajuato	52.08%	72,937
Guerrero	67.34*%	29,078
Hidalgo	56.74**%	31, 592
Jalisco	48.01**%	142,044*
México	48.54**%	266,927*
Michoacán	66.63%	73,600
Morelos	50.43%	33,798
Nayarit	57.3**%	10,902
Nuevo León	46.36%	56,473

Oaxaca	58.36%	47,134
Puebla	61.74%	105,759*
Querétaro	41.06%	30,094
Quintana Roo	62.82	17,758
San Luis Potosí	44.92**%	71,398
Sinaloa	58.62%	27,719
Sonora	48.93*%	35,851
Tabasco	59%	23,104
Tamaulipas	58.54%	36,598
Tlaxcala	66.44**%	18,368
Veracruz	52.16**%	98,684
Yucatán	43.57**%	23,133
Zacatecas	55.26%	19,743

Fuente: Elaboración propia con datos del INE

El cuadro 4 nos muestra situaciones importantes que deben ser mencionadas en este análisis: los porcentajes de abstencionismo que se encuentran marcados “*” refieren a que aumentó en comparación con las elecciones de 2003, que son al igual que en 2009 elecciones intermedias. El abstencionismo aumentó significativamente en estados como Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal (ahora CDMX), Guerrero y sorpresivamente Sonora. Por otro lado, los porcentajes marcados “**” especifican aquellas entidades en donde bajó el abstencionismo. De igual manera en cuanto simbolismos marcados en el cuadro 5, la columna de votos nulos, pudo haberse marcado toda con “*” debido a que todas las entidades del país registraron un aumento en los votos nulos, sin embargo los más impactantes con más del doble de votos nulos

(nuevamente comparados con las elecciones de 2003) son el Distrito Federal y Puebla; a pesar de que en Guadalajara redujo el abstencionismo el total de votos nulos aumento más del doble. Inesperado, sólo Colima es la entidad federativa que redujo el total de votos nulos. En una democracia joven, como la que tiene México el alza del abstencionismo en elecciones de este tipo, parece estar acompañada por un progresivo descrédito de las instituciones políticas

2.3.1 Confianza en el Congreso y en los partidos políticos 2009 en relación con la variable: educación

La confianza en las instituciones políticas ha sido identificada como componente fundamental en el buen funcionamiento de la democracia. Un nivel bajo de confianza en las instituciones políticas cuestiona la base de legitimación y las perspectivas del régimen democrático. Autores, como Lipset y Schneider (1983), Magalhães (2006), Denters et. al. (2007), y Montero et. al. (2008), se han referido a la confianza política como el conjunto de valoraciones que hacen los ciudadanos respecto con las instituciones centrales del gobierno. Confiar incluye percibir que estas instituciones están actuando teniendo en cuenta los valores democráticos tales como justicia, tolerancia, honradez, transparencia y eficacia⁶⁸

El aumento de la crisis de la desconfianza en el poder legislativo, en sus instituciones y en los actores políticos impacta negativamente en el ejercicio de la participación política, añadido a ello, que nivel de escolaridad de los ciudadanos no es socialmente el adecuado para que se piense racionalmente en lo que es mejor para la democracia en México.

Cuadro 6. Confianza en el Congreso según el nivel de educación

Confianza	Analfabeto	Básica	Secundaria, Media y Técnica	Superior
Mucho	6,1%	4,3%	3,6%	3,4%
Algo	17,2%	26,0%	24,4%	23,7%

⁶⁸Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública Departamento de Gestión Pública y Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno Volumen 1, número 1, enero-junio 2012 pp. 81

Poca	34,3%	42,1%	46,2%	42,4%
Ninguna	24,2%	20,9%	22,7%	30,5%

Fuente: Latinobarómetro

Cuadro 7 Confianza en Partidos Políticos según el nivel de educación

Confianza	Analfabeto	Básica	Secundaria, Media y Técnica	Superior
Mucho	7,1%	3,8%	1,4%	0,8%
Algo	13,1%	17,4%	18,2%	11,9%
Poca	30,3%	36,6%	37,2%	38,1%
Ninguna	43,4%	41,3%	40,5%	49,2%

Sorpresivamente para bien, el porcentaje del parámetro “ninguna confianza” que se le tenía al Congreso y a los Partidos Políticos bajó en comparación con el año de 2003, excepto en el nivel de escolaridad superior, en el que aumentó la desconfianza sólo para el congreso.

La educación en México, es uno de los principales objetivos de la agenda pública, asociado a la cultura política democrática, que como se ha mencionado en el capítulo anterior apartado 1.4, se explica que mediante ella los ciudadanos pueden generar un cambio, contextualizando los mexicanos en los últimos años ha demostrado un interés particular sobre tener mayor grado de estudios, sin embargo el problema persiste, no hay políticas públicas que motiven que los mexicanos avansasen a mayores grados de escolaridad, por cuestiones de recursos económicos y falta de instituciones de educación pública; problema que merece, claro, un estudio especializado. Posiblemente que la falta de interés por parte de los que detentan el poder político tenga repercusiones en la confianza y en la aceptación de su trabajo legislativo.

Percibimos dentro del análisis que hubo una porción alta de abstencionistas así como de quienes anulaban conscientemente su voto, por supuesto como lo hemos

mencionado antes, el voto nulo puede tener muchas explicaciones, pero en 2009 los anulistas conformaron una gran mayoría, ciudadanos a los que el sistema político no los tiene contentos ni los convence, como lo podemos observar los dos cuadros anteriores,, manifestándose como un grito de rechazo y de propuesta para reformar la política y, por otro lado teníamos a los abstencionistas que buscaban en el silencio otras formas de hacer política. Por ello el proceso electoral en 2009 llamó la atención por ser un proceso donde surgió un movimiento que llamó a ejercer el voto nulo.⁶⁹

2.3.2 Abstención activa: el voto en blanco 2009

Muy al inicio de las campañas electorales de 2009 en diversos portales y blogs de Internet se convocaba a anular el voto o a abstenerse. Mientras el IFE intensificaba una campaña de promoción del voto, otros grupos usaban la red para incitar a que el voto anulado dijera más pues los partidos necesitaban el voto, pero usurpaban los derechos ciudadanos. Se discutía si lo conveniente era votar por el menos malo, al azar, o por ninguno.⁷⁰

Se veía también que la promoción del voto nulo no contaba con los recursos ni medios que sí tenía la opción de votar por cualquiera de los ocho partidos que en esa elección federal se disputaban las curules de la Cámara de Diputados (Crespo, 2009c). A mediados de febrero de 2009 varios articulistas y encuestadores empezaron a dar una voz de alerta. El analista José Antonio Crespo resaltó que las condiciones políticas prevalecientes no incitaban a votar. Recordó que había 30% de electores que nunca acudía a las urnas. Además entre los que sí votaban, existían los que pensaban que ahora los partidos no se diferenciaban sustancialmente, y se habían decepcionado de todos. También se había perdido la confianza en las autoridades electorales. El 30 de junio se llevó a cabo en la Ciudad de México una Asamblea Nacional por el Voto Nulo en la que participaron 42 organizaciones y más de 300 ciudadanos. Los moderadores elegidos fueron Sergio Aguayo, dirigente de Propuesta Cívica, Elisa de Anda, representante de Vota Independiente, y Carlos Paéz, representante de Anulo mi Voto,

⁶⁹ Jorge Alonso, *El movimiento anulista del 2009 y la abstención*, Revista Teoría y Debate, Vol. XVI No. 47, 2010, pág. 9.

⁷⁰ *Op. Cit.*, pág. 11.

agrupación de Guadalajara. Como Secretaria se eligió a Alma Rosa Garza del Colectivo de Saltillo. Cada organización fue exponiendo sus propuestas y se debatió qué temas agruparían las peticiones iniciales a la nueva legislatura federal. Se enfatizó que el movimiento por la anulación del voto pasaba de la protesta a la propuesta. Misma que trataba de impulsar la democracia directa (referéndum, plebiscito e iniciativa popular), revocación de mandato, reglamentación del voto nulo, reducir las prerrogativas a los partidos, exigir rendición de cuentas y candidaturas independientes.

El voto nulo estuvo acompañado por una abultada abstención. La empresa encuestadora Gea-Isa hizo entrevistas a los votantes a la salida de las casillas y entrevistas después del cierre de casillas. Detectó que más de dos quintas partes de los abstencionistas expresaron rechazo a la política y a las elecciones: 19% dijo que no había ido a votar porque no tuvo tiempo, 14% porque no encontró la credencial, 10% por rechazo a partidos, 9% porque no sirven las elecciones, 14% porque no le interesa votar, 8% porque no acostumbra hacerlo, 12% por algún otro problema, y 3% por olvido; 44% de los abstencionistas tienen entre 25 y 39 años, 25% entre 40 y 54, 19% entre 18 y 24 y 12% son de 55 o más años.⁷¹

Frente a la abstención que definimos como aquella actitud que toman los ciudadano de no emitir su voto, algunos teóricos colocan a la “abstención activa” como la participación electoral sin dar el voto a ninguna de las candidaturas a elegir y que se expresa en la emisión de un voto de protesta.⁷²

El voto expresado en una boleta normalmente se considera válido salvo que el elector, por error o intencionalmente, no exprese su voluntad en la boleta electoral. A nivel federal el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece las condiciones, como ya se mencionó, en las que se debe considerar que un voto es nulo o, mejor dicho debe ser anulado.

⁷¹ *Op. Cit.*, pág 35.

⁷² Hernández Bravo de Laguna, Juan, voz “Abstención activa”, en *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, disponible en: <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/A/abstenciónactiva.htm>

El voto nulo es aceptado dentro del sistema político mexicano por aquello de la libertad de expresión de los electores dentro del derecho del sufragio universal. Las elecciones de 2009 estuvieron marcadas por significantes porcentajes de votos nulos como rechazo hacia los políticos y hacia los partidos políticos.

Cuadro 8. Comparativo de resultados en las elecciones federales 1991-2009

AÑO	Lista nominal	Votos emitidos	Votos nulos
1991	36,675,367	24,032,482	1,160,050
1994	45,729,057	34,686,916	1,121,006
1997	52,208,966	29,771,911	844,762
2000	58,728,737	37,165,393	862,885
2003	64,710,596	26,651,645	896,649
2006	71,374,373	51,195,198	1,033,665
2009	71,374,373	34,560,344	1,867,729

Fuente: Vázquez, Alfaro José Luis, El voto nulo⁷³

El académico y analista Lorenzo Meyer, al referirse a la campaña anulista de 2009, dice que el objetivo de ésta consistió en “actuar dentro del marco institucional para hacer patente la ausencia de alternativas auténticas”. Añade que “la razón de fondo de la actual desilusión ciudadana” tiene entre sus fuentes “la incapacidad de los partidos de tomar en cuenta, de asumir como propios⁷⁴ y transformar en políticas efectivas los intereses de la mayoría”.

⁷³ Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales y Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2009, México, IFE, <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/principal.html>; Alejandro Moreno, “Voto nulo en números” en *Reforma*, 7 de junio de 2009

⁷⁴ Meyer, Lorenzo, “Agenda ciudadana/El voto nulo o consecuencias de la inconsecuencia” en *Reforma*, 2 de julio de 2009; el autor añade que: “Entre las razones más inmediatas y concretas del descontento prevalente está el sistema electoral. Las encuestas de opinión muestran que una mayoría de ciudadanos ve el sistema de partidos como un conjunto de organismos no confiables ni respetables”. En el mismo sentido, Eduardo Huchim afirma que “[...] si les queda algo de convicciones democráticas y de sentido común, las oligarquías partidarias deben estar muy ocupadas por el hartazgo perceptible en grandes segmentos de la sociedad mexicana, debido a la dislocación existente entre los partidos políticos y los intereses y esperanzas de los

El voto nulo marcó las elecciones de 2009 así como los movimientos de muchos que estaban a favor de ello, situación que se sustenta en el descontento de los ciudadanos en las instituciones y sobre todo en los partidos políticos. En cuanto a la estadística, planteada en el cuadro 5, ciertamente el volumen de votos nulos (5.4%) en la elección federal de 2009 fue superior a casi dos puntos porcentuales a la medida del periodo comprendido entre 1991 y 2006, que era de 3.5%; tal circunstancia llevó a algunos a decir que el voto nulo se había convertido en la quinta fuerza.

Concluimos este capítulo asegurando que lograr el ejercicio del sufragio como una actividad normal de cada tres años sea universal y transparente, y que los partidos políticos compitan con las mismas reglas, que contrario a la desconfianza reflejen representatividad; corresponden a méritos de una democracia en transición.

CAPITULO 3. Cambios en el sistema político electoral mexicano

La función de los procesos electorales, como fuente de legitimidad de los gobiernos, que son producto de ellos, ha crecido en los ámbitos nacional e internacional con el paso de los años y de las reformas.

El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que “la legitimidad del poder en un sistema democrático se encuentra en las elecciones, reglas claras e instituciones eficientes, transparentes y confiables” (Rodríguez Mondragón, 2001). Las modificaciones en el sistema de reglas que conllevan una transformación del sistema político electoral mexicano son de alto impacto para la democracia. La reforma político- electoral de 2014 que el presidente Enrique Peña Nieto puso en marcha y que fue aprobada para de inmediato ser aplicada en elecciones intermedias trajo consigo cambios importantes, desde la transformación de instituciones hasta la participación de los ciudadanos.

ciudadanos [...] esas oligarquías están produciendo desencanto y decepción con la democracia. Una democracia que los partidos políticos -todos- han distorsionado y degradado antes de consolidarla. Y sus militantes que llegan al servicio público han sido incapaces de contener la corrupción y, peor aún, muchos se han convertido en sus practicantes. Huchim, Eduardo, “Los bueyes como razón”, en *Reforma*, 9 de junio de 2009.

Este último capítulo pretende cerrar la investigación con el análisis de las últimas elecciones intermedias de nuestro país, elecciones de 2015. En el primer apartado se resalta la importancia de saber aspectos claves de las elecciones intermedias y su diferencia con las presidenciales debido a la marca de diferencias de porcentajes en la participación. Un segundo apartado contiene aspectos importantes para la investigación de la reforma de 2014, los cambios presentados y la sustitución del COFIPE por la LGIPE. Por último, se desarrolla, como en anteriores capítulos, el abstencionismo de las últimas elecciones intermedias que hemos tenido, trabajando de la mano con el contexto de ser elecciones inmediatas a una reforma.

3.1 Contraste: elecciones presidenciales e intermedias

Las convocatorias electorales sirven para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de elegir por quienes quieren ser representados, generar cambios políticos, que a su vez generan cambios sociales, económicos y culturales.

La función de los procesos electorales en elecciones presidenciales tanto como en elecciones intermedias, como fuente de legitimidad de los gobiernos que son producto de ellos, ha crecido en los ámbitos nacional e internacional con el paso de los años y de las reformas.

Matttiew Soberg Shugart, (2001) define un ciclo electoral como el grado de concurrencia temporal de las elecciones presidenciales y legislativas.⁷⁵ Las elecciones presidenciales en México ocurren cada seis años acompañadas también por elecciones importantes como elecciones a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, también elecciones a gubernaturas en los estados, congresos locales, ayuntamientos, juntas municipales y alcaldías; y, no menos importante hay elecciones legislativas: elección de senadores y senadoras, diputados y diputadas de la cámara baja,⁷⁶ 128 y 500 cargos respectivamente a renovar.

⁷⁵ Martínez Rafael (2001), *Prácticas de sistemas políticos comparados II: Centroamérica y Caribe*, Ediciones Universidad de Barcelona: España, pág. 18

⁷⁶ La cámara de Diputados está conformada por representantes de los partidos políticos; un diputado federal es un funcionario elegido por voto popular para representar un sector de la población durante tres años. Su obligación es defender los intereses de la sociedad para garantizar el cumplimiento de sus tareas legislativas.

Las elecciones pueden ser a un grado muy concurrente cuando las elecciones presidenciales y legislativas tienen lugar el mismo día, menos concurrentes cuando ocurren en diferentes días. Cuando las elecciones tienen lugar en un momento posterior a las elecciones presidenciales, el porcentaje de apoyos electorales para el partido del presidente tiende a descender, mientras que cuando las elecciones tienen lugar conjuntamente, al tiempo que se reducen los gastos en materia electoral, las presidenciales ejercen un efecto de “arrastre” sobre el voto al partido presidencial en la cámara legislativa.

En las elecciones intermedias en México, hay elecciones legislativas y se realizan tres años después de las presidenciales para renovar la cámara baja y también algunas elecciones a gubernaturas. Las elecciones legislativas se estudian bajo cuatro ejes según Lijphart (Martínez Rafael, 2001) : fórmula electoral, magnitud de la circunscripción, barreras electorales y tamaño de la asamblea.

(i) Fórmula electoral

La fórmula que rige aquellos comicios electorales para nombrar un ganador es por fórmulas proporcionales y mayoritarias. La fórmula de representación proporcional trata de reproducir en las Asambleas Legislativas los apoyos políticos que cada uno de los partidos políticos obtiene en la contienda electoral. De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, la expresión “representación proporcional” alude al “procedimiento electoral que establece una proporción entre el número de votos obtenidos por cada partido o tendencia y el número de sus representantes elegidos”.⁷⁷

En México la representación proporcional está presente en la Cámara de Diputados, tanto en el ámbito federal como local, en el Senado de la República y en la integración de los ayuntamientos (razón por la cual elegimos regidores).

(ii) Magnitud de la circunscripción

⁷⁷ 2 Real Academia Española, Diccionario de la lengua española, vigésima primera edición, Madrid, 1992, p. 1259.

La circunscripción electoral, es la unidad territorial que sirve de base para la distribución de los escaños de representación y donde a su vez se verifica la elección. Las circunscripciones pueden ser clasificadas como uninominales o plurinominales. También las circunscripciones pueden ser nacionales, territoriales o especiales. Según la magnitud de las circunscripciones se pueden dividir en uninominales y plurinominales; las primeras son aquellas en las que se elige un solo candidato, por ejemplo en la Cámara de Diputados, en México, un partido político, para obtener el registro de sus listas regionales, deberá acreditar que participa con candidatos a diputados por mayoría relativa en por lo menos doscientos distritos uninominales. Las circunscripciones plurinominales son aquellas en las que se eligen a más de un candidato, el INE da a conocer cada que son periodos electorales la magnitud de las circunscripciones que son integradas por un grupo de entidades federativas, que sirve de base para la elección de los 200 diputados y 32 senadores electos por el principio de representación proporcional. La Constitución establece que para la elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional y el Sistema de Listas Regionales, se constituirán cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país.⁷⁸

(iii) Barreras electorales

Denominadas “thresholds” o umbrales, las barreras electorales, aparecen cuando los partidos deben alcanzar un determinado porcentaje de votos para ser tomados en cuenta en la distribución de escaños en el nivel de la circunscripción plurinomial. La doctrina ha planteado que existen dos familias de barreras legales que pueden agruparse en: Umbrales altos, cuando la legislación demanda 5% o más de votos para participar en la asignación. Umbrales bajos, cuando la legislación demanda menos de 5% de votos para participar en la asignación.

⁷⁸ Sistema de Información Legislativa, en <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=32>, consultado en mayo 8 de 2018.

La barrera legal para acceder al congreso federal mexicano es de 2%, por lo que es un caso de umbral bajo.

(iv) Tamaño de la asamblea

El tamaño de las asambleas es una cuestión no menos importante que las anteriores; una asamblea concentra a los legisladores cuya responsabilidad es ser los representantes de la sociedad buscando mejoras en la misma, por ejemplo, mediante políticas públicas. Dichas asambleas son el Congreso o el Senado, el tamaño para ambos es tema que se ha venido cuestionando, por lo menos en México, debido al número de los miembros que deben integrarlo dado a los efectos no tangibles de la representación. Una asamblea demasiado pequeña para el país podría dejar sin representación o silenciar intereses importantes. Independientemente de la magnitud de los distritos, una asamblea pequeña podría crear un sentimiento de "distancia" entre los votantes y los representantes, incluso entre los votantes de los partidos grandes.

Por otro lado, una asamblea que es demasiado grande puede provocar que el proceso legislativo se vuelva poco manejable y generar la necesidad de una compleja estructura de comités dentro de ella. El tamaño de las asambleas es sumamente importante, y en nuestro país las elecciones de los representantes por lo menos de la Cámara de Diputados lo solucionan mediante el tipo de elección por representación popular y por mayoría.

En los regímenes presidenciales las fórmulas de las elecciones son de tipo mayoría relativa o calificada para la elección al cargo presidencial en una única vuelta electoral, aplicable en México y en sus principios de consolidación de un sistema político en gran parte de América Latina.

Las elecciones presidenciales también tienen un análisis fundamental en este estudio, tomando como base el punto central de nuestra investigación que es el abstencionismo, vamos a explicarlas mediante dos dimensiones fundamentales, según Rafael Martínez:⁷⁹

- a) Fórmula de elección presidencial: puede haber elecciones presidenciales en países que se rijan por el sistema de mayoría relativa o calificada. La fórmula de mayoría relativa refiere al proceso mediante una sola vuelta electoral y con mayoría de votos se elige al próximo presidente, que ha sido utilizada en sus principios en la mayoría de los países latinoamericanos, sin embargo, la introducción de una segunda vuelta, en estas elecciones, en las últimas décadas se ha convertido en la norma de los sistemas electorales. Para la fórmula de mayoría calificada el procedimiento de selección del candidato ocurre si ninguno de los contendientes obtuviera la mayoría requerida en una primera vuelta. El abstencionismo resulta menos impactante al sistema democrático debido a la importancia de las elecciones presidenciales, sin embargo el hecho de la segunda vuelta viene a ser la clave de la participación electoral y del futuro electo presidente.
- b) El ciclo electoral: el segundo rasgo del diseño institucional que afecta el patrón de obtención de mayorías presidenciales en la legislatura es el ciclo electoral, esto es, el grado de concurrencia. México ha modificado en sus reformas el grado de la concurrencia tanto en elecciones presidenciales e intermedias. Para facilitar el concepto de *concurrencia* nos vamos a referir a él como el grado de número de cargos a elegir en el ciclo electoral. La importancia de este rasgo del diseño institucional recae en un diseño de reformas en el sistema político electoral para reducir el abstencionismo, esto, debido a la popularidad de las elecciones presidenciales puede ser ocupada como segundo plano para la elección de otros comicios. El argumento de que la concurrencia favorece la toma de decisiones es en el mejor de los

⁷⁹ Profesor titular de Ciencia Política y de la Administración por la Universidad de Barcelona. Doctor en Derecho y premio extraordinario de doctorado por la Universidad de Zaragoza. Coautor de la obra *Sistema de Gobierno, partidos y territorio*.

casos cuestionable y demanda la corroboración empírica (Buendía, 2015) La concurrencia, sin embargo, tiene aristas negativas de gran importancia. La principal es la nacionalización de la competencia electoral porque la contienda presidencial influye (como lo hemos venido enfatizando en este estudio) de sobremanera en los resultados de los comicios locales, a esto lo denominados como el efecto de arrastre. Del mismo modo, otras variables nacionales, como la baja aprobación presidencial, también influirán en las contiendas por ayuntamientos y por los Congresos.

Lo antes mencionado nos da las bases para asegurar que las elecciones presidenciales resultan comúnmente más atractivas para el electorado y curiosamente en las elecciones intermedias, donde solo se renueva la Cámara de Diputados, la abstención aumenta, por lo menos lo que los resultados del grado de concurrencia se han presentado en las últimas décadas, y tal efecto de “arrastre” funciona. Sin embargo, nos atrevemos a asegurar que el nivel de información política que las personas tienen de los legisladores es menos de lo que saben de las propuestas de los candidatos a la presidencia.

Sin duda alguna, el sistema electoral deberá estar marcado con parámetros establecidos en normas, tratándose de tipo de fórmulas elección, las barreras electorales, etc. por ello la importancia de las reformas que se han aprobado en nuestro país en materia electoral resulta significativo para tener un contexto y partir de ello para poder estudiar los fenómenos electorales.

3.2 Reforma Electoral 2014

Las reformas electorales a lo largo de la historia del sistema político mexicano han traído una serie de nuevas disposiciones en materia político electoral con cambios importantes a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El objetivo de este apartado es analizar su impacto en los periodos de abstencionismo de éste estudio.

Entre 2013 y 2014 las principales fuerzas políticas con representación en el Congreso de la Unión se dieron a la tarea de consumir una de las reformas en materia

política y electoral más importantes de México.⁸⁰ Reforma que fue dirigida a fortalecer los derechos de la ciudadanía, el diseño institucional y la representación política que rediseñó el régimen electoral mexicano.

Desde 1997, México enfatizó en las reglas y los procedimientos del elemento más importante de una democracia, las elecciones, mismas que en la configuración de una red de autoridades electorales y en la integración poliárquica de los actores políticos a los procesos de renovación de los órganos de poder necesitan reformas político-electorales según pasan los años.

Las alternativas que se mostraron en favor a la reforma de 2014 planteaban que el país transitaría en una ruta de mayor y eficaz coordinación en la organización de las elecciones federales y locales, de mayor interés en los ciudadanos y las ciudadanas por los procesos electorales y de urgente entendimiento entre los poderes ejecutivo y legislativo que conlleve un nivel de calidad de las acciones de gobierno y de Estado.⁸¹

La reforma constitucional en materia política-electoral también incluyó la transformación del Instituto Federal Electoral en una autoridad de carácter nacional: Instituto Nacional Electoral (INE), otorgándole más funciones y atribuciones para fortalecer los procesos democráticos de nuestro país, modificando su estructura y su integración, pasando de ocho consejeros electorales a diez, mismos elegidos por la Cámara de Diputados pero con anticipación de una convocatoria pública y posteriormente evaluar a los aspirantes.

Novedad que impactó de momento, fue que los comicios electorales de 2015 se celebraron el primer domingo de junio (en 2018, la jornada electoral se realizará el primer domingo de julio, pero posteriormente regresaremos al modelo de primer domingo de junio, además de que la toma de posesión presidencial en 2024 se realizará el 1 de octubre). Con respecto a ello, la ciudadanía no muestra interés en saber los motivos de estos novedosos cambios.

⁸⁰ Escamilla, Alberto y González, Miguel, (2015) *El nuevo sistema político electoral mexicano 2015*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa: México, pp. 5

⁸¹ *Óp. Cit.*, pág. 8

Con el objetivo de mejorar la calidad de las instituciones como el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la reforma de 2014 planteaba cambios en sus estructuras para que estas instancias tuviesen mayor credibilidad frente a la ciudadanía y los diversos actores políticos, elemento fundamental en nuestro tema de análisis de este estudio, la confianza en los representantes. Los procesos electorales de 2006 y 2012 estuvieron empapados de desconfianza hacia los actores institucionales por la escasa confiabilidad y/o inexistencia de mecanismos electorales por ello la pretensión de subsanar errores de procesos electorales con el fortalecimiento de instituciones y mecanismos. Por una parte el INE no presenta cambios estructurales, sin embargo una de las máximas autoridades que es el Consejo General ahora estará conformando por un consejero presidente y diez consejeros electorales (antes ocho consejeros); la selección de los mismos seguirá a cargo de la Cámara de Diputados, pero con un cambio en el proceso de selección, justificando esta parte que hemos mencionado de una modificación para que todo siga por una línea de transparencia y mayor confianza. El proceso de selección de los consejeros inicia con una convocatoria pública y continua con diversas evaluaciones. Un problema es que este procedimiento, al final no elimina el reparto de cuotas entre partidos políticos (Escamilla y González, 2015). Por otra parte, el TEPJF ahora se compone de una Sala Superior, siete salas regionales (anteriormente eran cinco) y una Sala Regional Especializada con atribución específica para resolver las quejas de carácter urgente solicitadas por los partidos bajo procedimientos especiales sancionadores.

Un elemento muy importante que pareciera no esencial mencionar para nuestro análisis es el voto en el extranjero, por el hecho de que nos estamos enfocando en el abstencionismo en elecciones intermedias, sin embargo justo antes de la reforma electoral de 2014 los mexicanos residentes en el extranjero únicamente podían votar en elecciones presidenciales, a partir de las elecciones de 2018 podrán votar no sólo por candidatos a presidente de la República, sino también por candidatos a senadores, gobernadores y jefe de gobierno en el caso de la Ciudad de México.

Otra aportación importante a la Reforma de 2014 en materia electoral, es la aprobación de la reelección de diputados y senadores hasta por 12 años. Cuatro periodos para el cargo de Diputado Federal y dos para senadores. Cabe mencionar que esta modificación importante no dependerá del todo del voto del ciudadano, recaerá el mayor peso a las cúpulas partidistas.

Hablamos de una coyuntura en la que las continuas reformas que se estaban implementando no eran de lo más aceptadas por la ciudadanía⁸²; la reforma electoral de 2014 trae consigo la creación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos que se conjuntan para sustituir al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)

3.2.1 Sustitución del COFIPE

Ya hemos mencionado la importancia de un marco legal que regule los procesos electorales, de igual manera que en el apartado 2.1 en el cual se desarrolló la importancia del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en este apartado vamos a ver las disposiciones más importantes de su sustitución: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Más allá de prescindir un cambio de nombre, de COFIPE a LGIPE, o de código a ley, es importante señalar que los cambios presentados ante la Reforma de 2014 se realizaron de la mano de la creación de otras leyes⁸³ y de modificaciones en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Como primera instancia debemos señalar el concepto de sufragio entendido como un nuevo ámbito de participación por su carácter transnacional, como hemos mencionado líneas antes, ya que en primer lugar incluye no sólo el hecho de depositar una papeleta en la urna, también reconoce leyes, derechos y prácticas políticas intrínsecamente ligadas a este acto. Además, este cambio dentro del contexto de

⁸² Las reformas que se dieron a lo largo del sexenio de Enrique Peña Nieto, fueron parte de su “Pacto por México” y que desconcertaban a la gente por los diferentes cambios y su impacto en la economía.

⁸³ Ley General de los Partidos Políticos, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y Let Orgánica del Poder Judicial de la Federación

código a ley, incorpora la falta de acción de los abstencionistas y de las personas que votan inválidamente (voto nulo), pues ambos indicadores reflejan descontento, desinterés o incertidumbre respecto a los procesos electorales. (Olguín y Carrera, 2015: 137)

Son varios los aspectos que al pasar a ser atribución del INE para las elecciones locales y federales, quedan implicados en cambios en la CPEUM. En su artículo 41 establece la relación al sistema de nulidad de una elección (Se cita textualmente):

La ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes en los siguientes casos:

- a) Se exceda el gasto de campaña en un cinco por ciento del monto total autorizado;*
- b) Se compre cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la ley;*
- c) Se reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas*

Dichas violaciones deberán acreditarse de manera objetiva y material. Se presumirá que las violaciones son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al cinco por ciento.

En caso de nulidad de la elección, se convocará a una elección extraordinaria, en la que no podrá participar la persona sancionada.

Por supuesto que está claro el cambio en el artículo constitucional, ahora implícito en la LGIPE, pero más allá de ser solo letras, se deberá efectuar con total transparencia para fortalecer en el ciudadano la credibilidad de Instituto Nacional Electoral.

Por otro lado, adentrándonos en las disposiciones generales y revisando los cambios, de primera instancia encontramos la modificación del artículo 3ro en el COFIPE, ahora artículo 5to de la LGIPE, en el cual se adiciona y se le da autoridad de aplicar la ley a las Autoridades Jurisdiccionales Locales en la Materia y a la Cámara de

Senadores; al igual que el Instituto, el Tribunal Electoral, los Organismos Públicos Locales y a la Cámara de Diputados, los siguientes temas son cuestiones propias de la ley:

a) Designación de los órganos de Dirección de los Órganos Públicos Locales Electorales;

b) Designación de los órganos jurisdiccionales locales en materia electoral;

c) Servicio Profesional Electoral Nacional;

d) La capacitación electoral;

e) La geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales;

f) El padrón y la lista de electores;

g) La ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas;

h) Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales;

i) La fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos, y; la capacitación electoral, la ubicación de las casillas y la designación de funcionarios de la mesa directiva, en los procesos electorales locales, se encuentran delegadas a los Organismos Públicos Locales por disposición transitoria del decreto de la reforma constitucional. Sin embargo, la Constitución sólo contempla que puede delegarse la capacitación electoral. También se prevé como delegable la facultad de fiscalización de los recursos de partidos políticos y candidatos.

Importante que así como la CPEUM adiciona en sus líneas disposiciones de leyes secundarias, la LGIPE también lo haga. En su artículo 7 se establece la importancia de votar, como un *derecho y obligación* ante cualquier elección sea

ordinaria o presidencial. El artículo 25, de la ley, también establece los lineamientos de las elecciones ordinarias que se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda. En el artículo 119 se establece la expedición del Plan Integral que contenga los mecanismos de coordinación para cada proceso electoral local.

3.3 Análisis del abstencionismo 2015

Los cambios políticos suscitados en 2014 fueron un parteaguas para el año siguiente donde se avecinaban cambios en la vida de México, en situaciones delicadas por el ambiente que se comenzó a vivir en el país.

La nueva legislación electoral se puso a prueba con las elecciones legislativas de 2015. El país comenzó a presentar conflictos antes del mes de junio, se vivía un ambiente tenso y violento. Este apartado pondrá en contexto los acontecimientos más importantes a manera de marcar un antes y después de las elecciones y por su puesto el análisis de las elecciones intermedias, las primeras en la historia de México después de un reforma político-electoral de alta importancia. Se incluye un subapartado de datos cuantitativos respecto a la confianza en el Congreso y en Partidos Político en respuesta al abstencionismo.

El clima que se vivía en el 2015 y las opiniones de expertos no eran las más favorables, muchos medios de comunicación tenían noticias como la siguiente (se cita textualmente)⁸⁴:

"Es probable que aumente (la abstención electoral), primero porque son elecciones intermedias, y en segundo lugar porque ciertamente hay descontento con los partidos y con algunos de los candidatos, y porque está muy contaminado el proceso electoral incluso con la corrupción, el crimen organizado (...) a nivel de hipótesis o de chismes, pero es la creencia popular", agregaba Rodríguez Araujo.

⁸⁴ Darío Ledesma, *¿Abstencionismo en las elecciones del 7 de junio? Especialistas responden*, CNN México, Junio 6, 2015.

Como se explicó anteriormente, las elecciones cambiaron de mes debido a la reforma de 2014, ya no más periodos electorales en julio, ahora serían en junio. Al inicio de las campañas electorales, solo el 42% de la población conocía la fecha exacta en que serían las elecciones para diputados federales y 27% sabía que serían en junio. Sin embargo, cincuenta días después del inicio de campañas, este porcentaje aumentó significativamente a 75%.⁸⁵

Se “estrenaría” el Instituto Nacional Electoral (INE) bajo el mandato de Lorenzo Córdoba⁸⁶. El día de la elección 82 millones de ciudadanos y ciudadanas estuvieron convocados a ir a emitir su voto para elegir a mil 996 funcionarios. Es importante para nuestro estudio, y como un primer paso para estudiar en otra investigación, la participación obtenida a causa de la reforma recién establecida.

Una vez arrancadas las campañas, según encuestas realizadas en el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), los ciudadanos creían que las elecciones estarían llenas de corrupción, no habría respeto al voto libre, a las normas ni respeto a la transparencia en el proceso electoral.

El 7 de junio de 2015 se llevaron a cabo las elecciones federales intermedias, en las cuales, se renovaron los 500 escaños de la Cámara de Diputados. Además, se eligieron los nueve gobernadores de Nuevo León, Michoacán, Guerrero, Sonora, Querétaro, San Luis Potosí, Baja California Sur, Colima y Campeche, también se eligieron diputaciones locales y alcaldías.

De las nueve entidades, todas tuvieron registro de candidatos independientes para gobernador, para diputados y para ayuntamientos. La fiscalización de los aspirantes fue se llevó a cabo por el INE, mediante un dictamen en cada una de las entidades. Para ello era importante que los ciudadanos acudieran a las urnas éste año, con el fin de evaluar el nuevo lineamiento legal.

⁸⁵ Guadalupe Cárdenas, Andrés Carrasco, *Abstencionismo influido por la percepción de corrupción en las campañas: elecciones 2015*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2015, pág. 22.

⁸⁶ Las comillas son mías. Lorenzo Córdoba es Licenciado en Derecho por la UNAM y doctor de investigación en Teoría Política por la Universidad de Turín, Italia. Actualmente desempeña el cargo de Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). Nivel III en el Sistema Nacional de Investigadores.

La elecciones intermedias de 2015 según los datos que presenta el INE son que, de una lista nominal en 2015 de 83, 536,377 registró una participación de 39, 864,082 y una abstención de 43, 672,295, no es tan grande la brecha de la diferencia, sin embargo, podemos notar que es mayor la cantidad de abstención que de participación. Los porcentajes se pueden consultar en gráfica 1 y cuadro 1, de estudio. A continuación se muestra en el cuadro 6 el porcentaje de abstencionismo de cada entidad federativa, los votos nulos y el partido ganador en cada una de ellas.

Cuadro 9. Porcentaje de abstencionismo por entidades federativas y votos nulos en 2015.

ENTIDAD	ABSTENCIONISMO %	VOTOS NULOS
Total Nacional	52.28%	1,881,384
Aguascalientes	62.8%*	19,617
Baja California	69.08%***	53,449
Baja California Sur	47.37%**	10,472
Campeche	38.77%	12,299
Coahuila	55%	29,789
Colima	39.82%	8,625
Chiapas	53.75%	86,799
Chihuahua	67.37%***	49,801
Distrito Federal (CDMX)	55.79%**	234,460
Durango	58.37%	20,813
Guanajuato	54.1%	74,374
Guerrero	43.64%**	72,434

Hidalgo	54.62%	42,448
Jalisco	47.12%	89,548
Estado de México	49.48%	244,250
Michoacán	45.12%	86,817
Morelos	44.76%	49,001
Nayarit	58.16%	13,690
Nuevo León	41.28%	57,211
Oaxaca	63.64%*	55,931
Puebla	58.27%	96,469
Querétaro	42.48%	41,030
Quintana Roo	60.08%	22,064
San Luis Potosí	42.6%	69,439
Sinaloa	61.53%	35,431
Sonora	48.03%***	33,853
Tabasco	42.96%	34,256
Tamaulipas	54.9%	42,811
Tlaxcala	60.62%**	18,475
Veracruz	53.97%	128,117
Yucatán	29.14%**	25,172
Zacatecas	54.51%	22,439

Fuente: Elaboración propia con datos del INE

En cuanto a los simbolismos en el cuadro 9, comenzaremos con los porcentajes de abstencionismo que, con respecto a las elecciones intermedias de 2009 aumentaron, las entidades marcada con “*” son aquellas que significativamente bajó la participación

a más de un 3%: Aguascalientes y Oaxaca. Entidades como Baja California, Chihuahua y Sonora relativamente mantuvieron un porcentaje igual en comparación de elecciones pasadas, por otro lado Baja California Sur, Ciudad de México, Guerrero y Tlaxcala, estados que en 2003 habían aumentado su abstencionismo en estas elecciones bajó no con porcentajes tan altos pero son importantes; sorprendentemente Yucatán desde elecciones pasadas, y las estudiadas en esta investigación, refleja cada vez menos abstencionismo, en 2015 con respecto a 2009 (elecciones intermedias) aumentó un 14.43% en la participación.

El basto interés en estas elecciones por parte de los ciudadanos nos llevó a consultar los niveles de confía que tenían en 2015 respecto a los Partidos Políticos y el Congreso.

3.3.1 Confianza en el Congreso y en los partidos políticos 2015 en relación con la variable educación.

El interés a la política tiene que ver con el proceso de una buena democracia, aquella en la que los individuos están interesados en participar en ella, no solo en la elecciones sino también en el desarrollo e implementación de políticas públicas, en el desarrollo de las propuestas de los candidatos, en fin, dicho interés tiene que ver con una cuestión de ciudadanía conforme con sus instituciones, sin duda alguna.

La coyuntura de 2015 afectó en la confianza y por ende en los resultados de las elecciones.

Cuadro 10 Confianza en el Congreso según el nivel de la educación

Confianza	Analfabeto	Básica	Secundaria, Media y Técnica	Superior
Mucho	1,3%	7,9%	3,0%	3,5%
Algo	20,5%	24,5%	19,3%	15,3%
Poca	38,5%	31,5%	36,7%	34,7%
Ninguna	28,2%	31,5%	38,5%	45,1%

Fuente: Latinobarómetro

Cuadro 11 Confianza en los Partidos Político según el nivel de la educación

Confianza	Analfabeto	Básica	Secundaria, Media y Técnica	Superior
Mucho	3.8%	3.2%	1.6%	-
Algo	10.3%	13.0%	14.4%	11.8%
Poca	38.5%	34.7%	35.3%	32.6%
Ninguna	41.0%	48.1%	47.7%	55.6%

Fuente: Latinobarómetro

Los resultados de estas encuestas levantadas a ciudadanos de diferentes niveles de educación, en 2015 demuestran que entre mayor sea el nivel de escolaridad menor es la confianza que se tiene en el Congreso y en los Partidos Político. Como bien se describe en el primer capítulo, la racionalidad que llegan a adquirir los ciudadanos genera que hagan un balance, en este caso, de las acciones que están llevando acabo los representantes del poder legislativo. Es más difícil que el grupo de analfabetas se ponga a cuestionar racionalmente las acciones, sin embargo para esta categoría podría influir mucho la edad que representa, es decir, según los datos del Latinobarómetro el rango más alto de la edad de los analfabetas encuestados es de 61 años, sea quizá esta una razón que más allá de lo racional, el empirismo que tienen respecto estas personas influye mucho en la confianza política.

Por otro lado, tenemos las aprobaciones a reformas con múltiples cambios, reformas que son presentadas por el poder ejecutivo, sin embargo son aprobadas por el poder legislativo. Atribuimos a ello, cierto porcentaje de desconfianza para el Congreso y para los Partidos Políticos, debido a que, en ningún otro sexenio se habían introducido tantas reformas. Los ciudadano por supuesto que se encontraban desconcertados, no había una aceptación hacia las acciones que recaían en el poder político.

CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación hemos descrito el abstencionismo tanto teóricamente como cuantitativamente, con datos de los resultados en las elecciones intermedias y con un análisis del nivel de confianza que tienen de los legisladores, quienes son los que en las elecciones intermedias se eligen. Nos hemos centrado en este tipo de elecciones, donde el papel de los integrantes de la Cámara de Diputados es esencial. Logramos observar la situación ambigua que enfrentan los legisladores y los partidos políticos, percibidos con desconfianza derivados de los trabajos legislativos que llevan a cabo.

Concluimos que la abstención electoral no se podría combatir con la obligatoriedad del voto pero si fomentando la participación directa o indirecta. Se hace frente a la misma a través de la democratización efectiva de los partidos políticos, de otorgar sentido efectivo y no meramente ritual al acto electoral, de establecer un sistema de apertura, en definitiva, mediante una profundización efectiva en la democracia y sobre todo recuperando el prestigio de la institución representativa por excelencia, el Parlamento, privado progresivamente de poderes efectivos.

El régimen democrático admite y tolera la abstención como forma, aunque no técnicamente, de expresar el sufragio, y debe luchar por todos los medios por reducir el abstencionismo estructural o no voluntario a través de mecanismos que faciliten el acceso de todos a las urnas, así como fomentar la participación activa en la vida pública. En definitiva el alejamiento, la progresiva hendidura abierta entre gobernantes y gobernados en lo que constituye una grave contradicción del Estado social y democrático de Derecho y que es –a nuestro juicio– el gran tema que la Teoría Política debe plantearse día a día con la consolidación de la democracia en México.

Con base en el análisis realizado en las tres elecciones intermedias concluimos que los ciudadanos cuando tiene poca confianza en el Congreso y en los partidos políticos tiene efecto en su participación política en las elecciones manifestado esa falta de legitimidad en los que están para constituir un sentido de confianza en la democracia

y en sus instituciones, y todo ello se traduce a un abstencionismo en periodos electorales.

El objetivo de la ingeniería institucional de la democracia es eliminar la desconfianza. La transparencia tanto de las elecciones como de los periodos en el poder de los políticos es un elemento fundamental que debe generarse en el sistema político mexicano para erradicar la desconfianza que trae como consecuencias, movimientos abstencionistas y de votos nulos en elecciones, tales que hemos examinado en el capítulo 2

De igual manera, sabemos que la confianza del sistema democrático radica en buena parte en las instituciones, en las leyes y en los procedimientos que sean absolutamente aplicados del mismo modo para todos, pero sobre todo que se adecuen a las situaciones actuales de nuestro país, por ello fue fundamental dedicar un apartado a las modificaciones que trajo consigo la reforma de 2014 transformando la función de los procesos electorales impactando en la legitimidad de los gobiernos. Concluimos que el trabajo legislativo por su puesto impacta en las elecciones. Toda modificación que se lleve a cabo alrededor de las decisiones que toman los ciudadanos es importante.

Por último concluimos se deben fortalecer las elecciones intermedias debido a factores como la continuidad del sexenio, del trabajo de políticas públicas y demás, siendo el poder legislativo en nuestro país el que más legitimidad debería tener a nuestro juicio, puesto que son los representantes directos de los ciudadanos y están trabajando en *pro* del beneficio de ellos.

De esta manera, afirmamos la hipótesis de la investigación, que la confianza de las instituciones y de los actores políticos se ve reflejada en las elecciones donde corresponde elegir a legisladores, que los mismos carecen de credibilidad. Las modalidades de reflejar un abstencionismo las vemos reflejadas de igual manera en el voto nulo, que en cierta manera es el reflejo de la coyuntura que vive México en el ámbito político- electoral.

BIBLIOGRAFIA

- # _____, (2001) *La legitimidad del poder en un sistema democrático se basa en elecciones e instituciones confiables*, México, TPEJF.
- # Alcubilla, Enrique A.,(1989) “Abstencionismo”, en *Diccionario Electoral*, Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Programa especializado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica.
- # Anduiza, Eva y Bosch, Agustín (2004) *Comportamiento electoral*, Ariel, Barcelona.
- # Barahona Kruger, Pablo, (2003) *El abstencionismo como hecho capital: un diagnóstico crítico*, San José, Costa Rica.
- # Benjamin Temkin, Rodrigo Salazar, (2007) “Abstencionismo, escolaridad y confianza en las instituciones Las elecciones federales de 2003 en México”, en *POLÍTICA y gobierno*, Vol. XIV. NÚM. 1
- # Bobbio, Norberto (1986) *El futuro de la democracia*, FCE, México.
- # Bobbio, Norberto(1992), *El futuro de la democracia*, FCE, México
- # Bobbio, Norberto (2018), *Estado, Gobierno y Sociedad*, FCE, México
- # Bravo, Ahuja Ma. Marcela (2010), *Realineamiento electoral y alternancia en el Poder Ejecutivo en México, 1988-2009: actualizado con los resultados electorales de 2010*, FCPYS-UNAM, México.

- ✚ Cárdenas, Guadalupe y Carrasco, Andrés (2015) *Abstencionismo influido por la percepción de corrupción en las campañas: elecciones 2015*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
- ✚ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✚ Créspe, José, (2003) *Elecciones y Democracia*, IFE, México.
- ✚ Darío Ledesma, ¿Abstencionismo en las elecciones del 7 de junio? Especialistas responden, CNN México, Junio 6, 2015
- ✚ Dieter, Nohlen (2008) *Ciencia Política. Teoría institucional y relevancia del contexto*, Editorial Universidad del Rosario: Colombia.
- ✚ Dieter, Nohlen, et. al. (comps.) (2007) *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, FCE , México
- ✚ Doise, Willem. (1983), “Tensiones y explicaciones en psicología social experimental” en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, México.
- ✚ Downs, Anthony (1973), *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid
- ✚ Duverger, Maurice (1992), *Métodos de las ciencias sociales*, Ariel, México
- ✚ Duverger, Maurice (1951) *Los partidos políticos*, FCE, México
- ✚ Escamilla, Alberto y González, Miguel, (2015) *El nuevo sistema político electoral mexicano 2015*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa: México
- ✚ Fabiola Martínez, Alonso Urrutia, Jesús Aranda, “Cayeron pronósticos sobre abstencionismo histórico en las elecciones intermedias”, Periódico la Jornada, 2009

- # Hanna F. Pitkin (1985), El concepto de representación, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, Ariel.

- # Hernández Bravo de Laguna, Juan, voz “Abstención activa”, en *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, disponible en: <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/A/abstenciónactiva.htm>

- # Huchim, Eduardo, “Los bueyes como razón”, en *Reforma*, 9 de junio de 2009.

- # Jimenez, Oscar,(2012) “Análisis del abstencionismo electoral y cívico 2003 y 2006”, *La desilusión sexenal*. Universidad de Málaga, España

- # Jorge Alonso (2010), El movimiento anulista del 2009 y la abstención, *Revista Teoría y Debate*, Vol. XVI No. 47

- # Jorge Buendía, “La ocurrencia de la concurrencia” en *El universal*, Publicado el 22 de Mayo de 2015, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/columna/jorge-buendia/nacion/la-ocurrencia-de-la-concurrencia>

- # Juárez, Jennifer “Votar o no votar, ¿les preocupa a los partidos?”, *Forbes México*, 2015.

- # Kelsen, Hans,(1980) *Esencia y valor de la democracia*, México, Editora Nacional

- # Martínez Rafael (2001), *Prácticas de sistemas políticos comparados II: Centroamérica y Caribe*, Edicions Universitat Barcelona: España

- # Meixueiro Gustavo, Moreno Alejandro, (2014) *El comportamiento electoral mexicano en las elecciones de 2012*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública: México.

- # Merino, Mauricio (1995), “La participación ciudadana en la democracia”, IFE

- ✚ Meyer, Lorenzo, “Agenda ciudadana/El voto nulo o consecuencias de la inconsecuencia” en *Reforma*, 2 de Julio de 2009

- ✚ Moctezuma Barragán, Gonzalo, “Marco jurídico del derecho electoral en México”, *Consejo de la Judicatura Federal*, [en línea], Disponible en: www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/CongresoInt/ww.ponencias/gmb.pdf

- ✚ Morales Martha, Millán, Ávila y Fernández, (2011), *Participación y Abstencionismo electoral en México*, IFE, UAQ: México.

- ✚ Moreno, Alejandro (2003) *El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*, CFE: México.

- ✚ Moreno, Alejandro (2002) “El partidismo” en *La decisión electoral*, Fondo de Cultura Económica: México.

- ✚ Paramio, Ludolfo (1997) “Clase y voto: intereses, identidades y preferencias”, Instituto de Estudios Sociales Avanzados (CSIC), Documento de trabajo 98-12.

- ✚ Pascal Beltrán, *¿La abstención ayuda al PIRI?*, Excélsior, 16 de junio de 2017

- ✚ Peschard, Jacqueline (2006) *La cultura política democrática*, Primera edición, INE: México

- ✚ Reséndiz, Francisco, “Sistema electoral alcanza abstencionismo del 58%”, *EL Universal*, Ciudad de México, Sábado 6 de Junio de 2009, disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/603021.html>

- ✚ Robert A. Dahl (1989), *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Taurus

- ✚ Robert A. Dahl (2009), *La poliarquía. Participación y oposición*, Tecnos

- ✚ Roberto Sampieri (2014), *Fundamentos de la Metodología de la investigación*, McGraw-Hill, Barcelona

- ✚ Sartori, G. (1986), *Elementos de ciencia política*, Barcelona, Ariel

- ✚ Schumpeter, Joseph A., *Capitalism, Socialism and Democracy*, Nueva York, Harper Torchbooks. Harper and Row, Publishers, s. a. véase Silva-Herzog Márquez, Jesús, (2006) *La idiotez de lo perfecto. Miradas a la política*, México, FCE

- ✚ Silbey Bravo, Ahuja Ma. Marcela (2010) *Realineamiento electoral y alternancia en el Poder Ejecutivo en México, 1988-2009: actualizado con los resultados electorales de 2010*, FCPYS-UNAM, México

- ✚ Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales y Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2009, México, IFE, <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/principal.html>; Alejandro Moreno, “Voto nulo en números” en *Reforma*, 7 de junio de 2009

- ✚ Telles, Helcimara y Moreno, Alejandro, (2015), *El votante latinoamericano. Comportamiento electoral y comunicación política*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, México

- ✚ Temkin y., Benjamín, entre otros (2004), *Explorando la Dinámica del abstencionismo electoral*, México, FLACSO

- ✚ Temkin, Benjamín n; Salazar Elena, Rodrigo; Ramirez, Gustavo (2004) *Explorando la Dinámica del “Abstencionismo Ilustrado”: ¿Un caso de demasiada o poca cultura*

democrática?, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libors/mexico/flacso/art4.pdf>,

- # TEPJF (2011) *Derecho Electoral del mexicano*, Centro de Capacitación Judicial Electoral, México, D.F
- # Valdés Zurita, Leonardo, en Vázquez, Alfaro José Luis (2012) *El voto nulo (y el voto en blanco)*, IFE
- # Weber, Max (2014) *Economía y Sociedad*, 3ra ed. Fondo de Cultura Económica: México
- # Woldenberg, José, “El marco institucional”, Las elecciones federales del 2000, Biblioteca Jurídica de la UNAM, disponible en pdf: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3178/5.pdf>
- # Guevara, Alberto, y Vincenzi, Sofia, (coords.)(2017), *Diccionario Electoral*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José: Costa Rica, Vol. I
- # Salazar, Pedro,(2015) "Sobre el concepto de Constitución". UNAM, México, pp. 1930-1958
- # Aguilar, S. (2008, noviembre). *La teoría de los clivajes y el conflicto social moderno*. Ponencia presentada en la Jornadas de Análisis Político Crítico, Bilbao, España.

Portales gubernamentales consultados y organizaciones sin fines de lucro:

INE

LEGIPE

 COFIPE

 CESOP

 CONEVAL

 Latinobarómetro